Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXVIII — Buenos Aires, Lunes 26 de diciembre de 1960 — Número 19.417

Secretaría del Transporte

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

Ratifícase una resolución por la que se establece el reconocimiento de mayores costos en la provisión de suministros, locación de servicios y locación de obra.

DECRETO Nº 14.372—Bs. As., 15|11|60

VISTO el Expediente S. T. número 6.064|60 del registro de la Secretaría de Transporte, en el que el Tribunal de Cuentas de la Nación ha formulado observación a la Resolución número 145|59 dictada por el Directorio de la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino, y CONSIDERANDO: I. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6º inc. c) de la Ley número 15.023, corresponde expedirse acerca de si la citada Resolución número 145|59, mediante la cual la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino reconoce, bajo las condiciones fijadas en la misma, los mayores costos de los contratos de suministros, locación de servicios y locación de obra, ha sido dictada de acuerdo a las atribuciones que le confiere su estatuto orgánico aprobado por Decreto número 4.440|58; II. Que el artículo 4º del mencionado estatuto confiere a la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino las amplias facultades que gozan las personas jurídicas de derecho privado, acordándole autarquía en el ejercicio de su gobierno administrativo, técnico, industrial, comercial y financiero; extendiendo esas facultades no sólo para realizar todos los actos de administración referentes a los bienes afectados a la Empresa (inc. b), sino también para hacer pagos inclusive los que no sean de administración, novaciones y transacciones conceder créditos y quitas, etc. (inc. c); III. Que de ello se desprende que los mayores costos que la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino se dispone a reconocer en las condiciones fijadas en la Resolución número 145|59, comportan un acto que cabe perfectamente dentro de las normales y propias facultades citadas en el considerando anterior, por lo que corresponde disponer su ratificación; Que procede resolver también que la parte dispositiva de la Resolución Nº 145|59 se incluya en los pliegos y bases, para que sean del conocimiento de todos los oferentes, de modo que éstos la puedan tener en cuenta al calcular sus ofertas; V. Que la Ley número 15.285 dictada para el reconocimiento de ciertos costos en los contratos de obras y trabajos no suple ni amplía dicha capacidad, sino que simplemente ha dispuesto incluir en ese reconocimiento rubros tales como amortizaciones e incidencia de gastos indirectos tendiendo a una reparación integral del equilibrio del contrato, en lugar de una transacción limitada a evitar una pérdida; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución número 145|59 de la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino por la cual se establece el reconocimiento de mayores costos a los contratistas en las condiciones que reglamenta, declarándose que ésta ha sido dictada dentro de la competencia otorgada a la Empresa por su Estatuto Orgánico - Decreto número 4.440|58.

Art. 2º — Disponer que la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino incluya en los pliegos de condiciones y bases de licitación y contrataciones, las partes dispositivas de la Resolución número 145|59, a fin de que llegue a conocimiento de todos los oferentes, de modo que éstos la puedan tomar en cuenta al hacer sus ofertas.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a sus efectos a la Secretaría de Estado de Transporte.

FRONDIZI. — Alberto R. Costantini. — Pascual Palazzo.

Secretaría de Industria y Minería

MISION DE ESTUDIO

Encomiéndase a un miembro del Consejo Nacional de Promoción Industrial la misión de estudiar en países de Europa y Asia, los sistemas adoptados para el desarrollo y promoción de sus industrias.

DECRETO Nº 15.253. — Bs. As., 7|12|60.

VISTO el viaje que próximamente realizará el señor Miguel Angel Shaw, a varios países de Europa y Asia; y CONSIDERANDO: Que es conveniente aprovechar el ofrecimiento que ha efectuado el señor Miguel Angel Shaw de realizar estudios relacionados con los sistemas adoptados en esos países para el desarrollo y promoción de sus industrias, pues constituirán un valioso aporte para las tareas que desarrolla el Consejo Nacional de Promoción Industrial, del cual el señor Shaw es representante por el sector de empresarios industriales;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Encomendar al señor Miguel Angel Shaw, en su carácter de miembro del Consejo Nacional de Promoción Industrial, la misión honoraria de estudiar en los países que visite los sistemas adoptados para el desarrollo y promoción de sus industrias.

Art 2º — A los efectos del mejor cumplimiento de la misión encomendada por el presente decreto, el señor Shaw podrá requerir la colaboración de las representaciones diplomáticas y comerciales de la República acreditadas ante los países que visite.

Art. 3º — Lo dispuesto en el presente decreto no implicará erogación por concepto de viáticos pasajes, ni transferencias de divisas, corriendo por cuenta del interesado cualquier gasto que demande el viaje que realice.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá el pasaporte y credenciales correspondientes.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. Diógenes Taboada

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Transfiérésele una Fábrica de Aprovechamiento Industrial de Animales Muertos del ex Frigorífico Nacional de la Ciudad de Buenos Aires.

DECRETO Nº 12.733—Bs. As., 18|10|60.

VISTO este Expediente número 828|60 del que resulta: Que por Decreto número 458 de fecha 15 de enero de 1960, se dispuso la adjudicación en venta del Frigorífico Nacional "Lisandro de la Torre" a la Corporación Argentina de Productores de Carnes, y CONSIDERANDO: Que la Fábrica de Aprovechamiento Industrial de Animales Muertos (F. A. I. A. M.), dependencia integrante de dicho Frigorífico, ha sido excluída de la citada venta; Que sus instalaciones se encuentran edificadas en terrenos de jurisdicción del Mercado Nacional de Hacienda; Que cumple un servicio público por demás importante y de orden sanitario, consistente en el sacrificio e incineración de los animales caídos y muertos, no sólo dentro del Mercado Nacional de Hacienda, sino también en la Capital Federal y Gran Buenos Aires; Que al 31 de octubre próximo caducará el presupuesto de recursos, gastos e inversiones del ex Frigorífico Nacional, a base de cuyos créditos autorizados se atienden las erogaciones de esta Fábrica; Que cuenta con recursos propios, derivados de la comercialización que hace le los subproductos ganaderos elaborados en sus instalaciones; Por ello y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería le la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — A partir del 1º de noviembre de 1960 transfiérese la Fábrica de Aprovechamiento Industrial de Animales Muertos (F. A. I. A. M.) del ex Frigorífico Nacional de la Ciudad de Buenos Aires "Lisandro de la Torre" al Mercado Nacional de Hacienda, incorporándose, oportunamente, a su presupuesto los recursos y créditos necesarios para el desenvolvimiento del establecimiento citado.

Art. 2º — A los efectos del artículo anterior se transfieren al Mercado Nacional de Hacienda todos los bienes inmuebles, muebles y semovientes afectados a la Fábrica de Aprovechamiento Industrial de Animales Muertos (F. A. I. A. M.), así como los contratos vigentes relativos al desenvolvimiento del establecimiento y las disponibilidades en caja y las existentes en instituciones bancarias al 31 de octubre del corriente año.

Art. 3º — Facúltase a la Comisión Administradora del Mercado Nacional de Hacienda, creada por Decreto número 2.714 del 16 de marzo de 1960, para que proceda a la reorganización integral de la Fábrica de Aprovechamiento Industrial de Animales Muertos (F. A. I. A. M.) mediante habilitación, supresión y racionalización de los servicios, designación y renovación de personal, adquisición y venta de toda clase de bienes y celebración de contratos, en cuanto sea necesario a la explotación del establecimiento y con sujeción, en todos los casos, a las respectivas normas vigentes en la Administración Pública Nacional.

Art. 4º — Asimismo se faculta a la Comisión citada precedentemente para arrendar, total o parcialmente, la Fábrica de Aprovechamiento Industrial de Animales Muertos (F. A. I. A. M.), en caso de resultar técnica y económicamente conveniente con sujeción a las normas de la materia vigentes en la Administración Pública Nacional.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda de la Nación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Ernesto Malaccorto. — Guillermo W. Klein.

BOLETIN OFICIAL

Sumario

EDICION DEL DIA 26|12|60 (56 páginas)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 (Art. 4º).

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

Con Vencimiento al 31de Diciembre de 1960

A fin de evitar la interrupción del envío del Boletín Oficial, se avisa a los interesados, cuyas suscripciones vencen el 31 de diciembre de 1960 que deberán renovarlas antes del 20 del mismo mes, de acuerdo a la siguiente tarifa:

Semestral	$ 480.— m|n.
Anual	" 960 — m n.

Las suscripciones de la Capital Federal, se abonarán en efectivo en la Caja del Boletín Oficial, Hipólito Yrigoyen Nº 757 de 12.45 a 17.30 y las del interior mediante giro postal o bancario sobre Capital Federal a la orden del "Boletín Oficial" debiendo recibirse el mismo, antes del 20 de diciembre próximo

Por el objeto de evitar aglomeraciones de último momento se solicita la colaboración de los señores suscriptores, en el sentido de que los pedidos de suscripciones sean presentados y abonados con la mayor antelación posible

Ministerio de Economía

CAPITAL EXTRANJERO

INVERSION DEFINITIVA. —**Autorízase la inversión de capital extranjero en maquinarias, equipos, herramientas, accesorios y transferencias de divisas destinada a la fabricación progresiva de locomotoras, coches-motores, como asimismo el reacondicionamiento y reconstrucción de los actualmente en uso y la fabricación de cambios, cruzamientos, juegos de agujas, etc.**

DECRETO Nº 15.355 Buenos Aires, diciembre 9 de 1960.

VISTO la presentación efectuada en Expediente Nº 4.539/60, por las firmas Ferrostaal Aktiengesellschaft, de Essen; Glassing & Schollwer GmbH, de Dortmund-Schuren y Maschinenfabrik Esslingen, de Esslingen, todas de la República Federal Alemana, en su carácter de inversores, juntamente con la firma Ferromar Argentina Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera, de la República Argentina, en la que proponen una inversión de capital extranjero en maquinarias, equipos, herramientas, accesorios y transferencias de divisas; y CONSIDERANDO: Que la inversión de capital propuesta está destinada a la fabricación progresiva de locomotoras, coches-motores, como así también al reacondicionamiento y reconstrucción de los actualmente en uso y la fabricación de cambios, cruzamientos, juegos de agujas, etc.; Que solicitada la opinión de la Secretaría de Estado de Transportes, se ha expedido en forma favorable; Que de conformidad con los estudios realizados, la actividad a emprender por la recurrente tiende fundamentalmente a sustituir importaciones y promover el desarrollo y perfeccionamiento tecnológico nacional; Que las firmas proponentes cuentan con antecedentes técnicos y financieros que justifican suficiente responsabilidad y capacidad para concretar la inversión y el plan de trabajos programado; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase la inversión de capital extranjero con carácter definitivo en el territorio de la República Argentina, por el importe de un millón de dólares estadounidenses (u$s.1.000.000), o su equivalente en otras monedas, distribuídos en la siguiente forma: u$s. 900.000 valor F. O. B. en maquinarias, equipos, herramientas y accesorios y u$s. 100.000 en transferencias de divisas, para la instalación de una planta industrial para la fabricación de locomotoras, coches motores, vagones ferroviarios, cambios, cruzamientos, juegos de agujas y otros elementos afines con el transporte ferroviario, propuesta por las firmas Ferrostaal Aktiengesellschaft, de Essen, República Federal Alemana, con una inversión de setecientos mil dólares estadounidenses; Glassing & Schollwer GmbH, de Dortmund-Schuren, República Federal Alemana, con una inverión de ciento cincuenta mil dólares y Maschinenfabrik Esslingen, de Esslingen, República Federal Alemana, con una inversión de ciento cincuenta mil dólares estadounidenses, para ser radicada en una sociedad anónima argentina a constituir bajo la denominación de Ferrovías Sociedad Anónima, Fábrica Argentina de Locomotoras, Vagones y Material Ferroviario, en un todo de acuerdo con la Ley 14.780.

Art. 2º. — La presente inversión integrará el capital de la sociedad anónima a constituir, convertida al tipo de cambio de mercado libre al día de despacho a plaza de los bienes y a la fecha de la liquidación de las transferencias bancarias, recibiendo las inversoras, como contrapartida por su inversión de capital, acciones a su valor nominal, las que no podrán ser transferidas hasta tres años después de la puesta en marcha, en condiciones normales, de la planta objeto de la presente inversión.

Art. 3º. — Dentro de un plazo de ciento ochenta días a contar de la fecha del presente Decreto, deberá acreditarse la constitución definitiva de Ferrovías Sociedad Anónima, Fábrica Argentina de Locomotoras, Vagones y Material Ferroviario, presentando al Ministerio de Economía testimonio debidamente inscripto de sus estatutos. El Ministerio de Economía queda facultado para prorrogar, en casos justificados, el plazo establecido en el presente artículo. Ferromar Argentina Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera, garantizará el cumplimiento de las obligaciones que asume Ferrovías Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Locomotoras, Vagones y Material Ferroviario, hasta tanto ésta se constituya definitivamente.

Art. 4º. — Hasta tanto se constituya la nueva sociedad a que se hace referencia en el artículo anterior, todos los trámites relacionados con la presente inversión, podrán ser realizados por Ferromar Argentina Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera.

Art. 5º. — Dentro de un plazo de treinta días a partir de la fecha del presente Decreto, las firmas inversoras Ferrostaal Aktiengesellschaft, Glassing & Schollwer GmbH y Maschinenfabrik Esslingen deberán ratificar su propuesta de inversión ante el Ministerio de Economía por los montos a que se refiere el artículo 1º.

Art. 6º. — Los bienes físicos que integran la presente inversión ingresarán al país en dos etapas. Los correspondientes a la primera de ellas, su descripción técnica e individualización, por un monto de dos millones nueve mil setecientos catorce marcos alemanes (2.009.714) se consignan en la planilla aprobada por el Ministerio de Economía que se adjunta al presente Decreto y se considera parte integrante del mismo. El detalle de los pertenecientes a la segunda etapa deberá ser aprobado por el Ministerio de Economía previo dictamen de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, con anterioridad a su embarque.

Art. 7º. — Los bienes a introducir con motivo de la presente inversión deberán ser nuevos provistos especialmente con destino a la planta industrial de que se trata.

Art. 8º. — Los equipos, maquinarias, repuestos y accesorios que forman parte de la presente inversión quedan eximidos del pago de recargos a la importación establecidos en los Decretos Nros. 11.917/58, 11.918/58, 11.919/58 y 5.439/59.

Art. 9º. — Con anterioridad al despacho a plaza de los bienes de capital objeto de la presente inversión, la firma Ferrovías Sociedad Anónima, Fábrica Argentina de Locomotoras, Vagones y Material Ferroviario, presentará al Ministerio de Economía el detalle analítico de acuerdo con la clasificación aduanera de los bienes objeto de la radicación.

Art. 10. — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza de los bienes a que se refiere el artículo 6º, sobre la base del detalle analítico que autorizará el Ministerio de Economía y las condiciones establecidas por el presente Decreto. El plazo para despacho a plaza no podrá exceder de los nueve (9) meses a contar de la fecha en que fuere autorizada la planilla analítica a que se refiere el artículo anterior.

Art. 11. — El Ministerio de Economía queda facultado para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados, en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente dicho Ministerio, previo dictamen de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, podrá autorizar las sustituciones de bienes que por motivos fundados soliciten los inversores, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente Decreto.

Art. 12. — Los precios de los bienes físicos comprendidos en la presente inversión deberán ajustarse a los corrientes de venta que rigen en los mercados de exportación para equipos similares, circunstancia que deberá ser probada por la firma inversora a satisfacción de la Consejería Económica de la Embajada Argentina en el país de origen de los bienes, antes de proceder a su embarque.

Art. 13. — Dentro de un plazo de ciento ochenta días a contar de la fecha del presente Decreto, la proponente someterá al Gobierno Argentino un plan definitivo para la consideración de los derechos de patentes, marcas y otros valores o derechos inmateriales, sea como inversión de capital o como pago de regalía.

Art. 14. — En el transcurso de los primeros cinco años del plan presentado, las inversoras podrán reexportar los bienes de producción comprendidos en la presente inversión, siempre que se sustituyan también como inversión, por otros bienes equivalentes, de mayor eficiencia técnica; y que el cambio no implique un deterioro al plan de producción y a la continuidad de la gestión industrial. La transferencia de los bienes de capital incluídos en la inversión, deberá ser previamente autorizada por el Ministerio de Economía.

Art. 15. — La beneficiaria de la inversión podrá facilitar máquinas, equipos y herramientas que integren la inversión para su utilización por la industria auxiliar proveedora, siempre que retenga el derecho de propiedad.

Art. 16. — La inversión que se aprueba por el presente Decreto está destinada a la instalación de una planta para la fabricación de material ferroviario, de acuerdo con el siguiente plan industrial que deberá cumplirse en dos etapas con una duración de: 1ra. etapa 24 meses. 2da. etapa 60 meses.

Cada una de las etapas mencionadas comprenderá la fabricación de los siguientes elementos:

1ra. etapa: fabricación de cambios, cruzamientos, juegos de agujas de todos los tipos utilizados por los Ferrocarriles Argentinos y accesorios para vías en general, para cualquiera de las trochas existentes en el país; reacondicionamiento y reconstrucción de coches de pasajeros y vagones de carga; fabricación progresiva de vagones de carga y coches de pasajeros de cualquier tipo y trocha.

2da. etapa: fabricación de coches motores diesel livianos y sus remolques para circulación como unidades independientes; fabricación de locomotoras de maniobra de accionamiento diesel hidráulicas, de potencia comprendidas entre los 350 y los 550/650 HP.

Art. 17. — La beneficiaria de la inversión queda comprometida a mantener la planta a que se refiere el presente decreto en perfecto estado de conservación, así como a proceder a actualizar permanentemente las técnicas de producción empleadas. No podrá transferir los bienes de capital incluídos en la inversión, sin previa autorización del Ministerio de Economía.

Art. 18. — La Secretaría de Estado de Industria y Minería controlará el cumplimiento de la instalación, puesta en marcha y plan de producción comprendido en la inversión que se autoriza.

Art. 19. — El Gobierno Argentino autorizará, a pedido de los inversoras, el ingreso al país en condiciones normales del personal extranjero necesario para el desarrollo de su plan de producción, hasta un mínimo de quince empleados con sus familias. Dicha autorización incluirá la importación libre de recargos y derechos aduaneros de sus efectos personales y del hogar y demás bienes incluídos en el Decreto Nº 7.813/55, para su uso mientras dure su empleo con la proponente. Dichos bienes no podrán ser enajenados en ningún tiempo en el país.

Art. 20. — En las mismas condiciones establecidas por el presente Decreto la firma inversora podrá realizar las inversiones adicionales que requiera el plan de producción programado.

Art. 21. — Los inversores podrán transferir por el mercado libre de cambios las utilidades anuales realizadas y líquidas provenientes de la inversión.

Art. 22. — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Finanzas y de Industria y Minería e interino de Comercio.

Art. 23. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía, a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Ernesto Malaccorto.

FERROVIAS SOCIEDAD ANONIMA, FABRICA ARGENTINA DE LOCOMOTORAS, VAGONES Y MATERIAL FERROVIARIO (en formación)

Detalle de maquinarias, equipos, herramientas y accesorios a radicar

		D. M.
1	Cepilladora especial modelo 12 DS 2516, 5 m de carrera, con mesa de 14,4 m, completa con sus accesorios	305.654.—
1	Dobladora hidráulica para rieles y perfiles modelo BS 200, completa con sus accesorios	60.560.—
1	Torno automático 10 HP, modelo 220 E, dist. entre puntas 1.000 mm., completa con sus accesorios	24.241.—
1	Fresadora universal modelo FU 1 m., completa con sus accesorios	39.347.—
1	Agujereadora radial WEBO modelo BR 40V, completa con sus accesorios	30.773.—
1	Agujereadora vertical, modelo VARIA V6, completa con sus accesorios	9.147.—
1	Punzadora modelo L 100/500, completa con sus accesorios	17.950.—
1	Agujereadora portátil eléctrica modelo AS-75a, completa con sus accesorios	500.—
1	Sierra circular hidráulica semiautomática modelo WK 630, completa con sus accesorios	27.429.—
1	Juego de accesorios para equipo autógeno, soldadura y corte	335.—
1	Transformador modelo ELTRAm 350 t. para soldadura, completo con soldador y cortador	2.198.—
1	Horno Fulmina tipo WEKG	1.100.—
1	Compresor modelo WZ 80E, 2 etapas, con herramientas neumáticas, tanque y accesorios	23.041.—
1	Remachadora "Pedegess" NH19, completa con sus accesorios	9.820.—
1	Cepilladora "Klopp" de alta velocidad modelo 450, completa con sus accesorios	7.855.—
1	Pestañadora cizalladora Universal, modelo UAP 160/400, completa con sus accesorios	103.140.—
1	Torno vertical modelo KFF 160, para ruedas y llantas Ø máx., 1650 mm., completa con sus accesorios	224.675.—
1	Torno universal para llantas, modelo DRK II 110 K 660 a 1.100 mm. de Ø, completo con sus accesorios	294.140.—
1	Enllantadora, completa con sus accesorios	66.260.—
1	Agujereadora radial, completa con sus accesorios	30.773.—
1	Agujereadora vertical, completa con sus accesorios	9.147.—
2	Agujereadoras portátiles, eléctricas, completas con sus accesorios	1.000.—
1	Transformador para soldadura con soldador y cortador completo con sus accesorios	2.198.—
1	Grua 1.500 Kgs.	5.500.—
1	Cepilladora	5.500.—
1	Garlopa combinada	5.500.—
1	Arenadora	11.000.—
1	Cabina para sopleteado	11.000.—
1	Rectificadora cilíndrica hidráulica de alta precisión modelo AFC 350/630 A, completa con sus accesorios	82.042.—
1	Torno de precisión y alto rendimiento, modelo 350 Ea/3.000, completa con sus accesorios	80.554.—
1	Máquina fresadora horizontal con mando eléctrico central, modelo FH 3, completa con sus accesorios	109.827.—
1	Torno copiador semiautomático, modelo HEYCOMAT 2, completo con sus accesorios	136.428.—
1	Rectificadora cilíndrica universal de gran presión, modelo ESU 1.500, completa con sus accesorios	81.215.—
1	Taladradora de alto rendimiento y precisión modelo V7, completa con sus accesorios	16.210.—
3	Motoestibadoras Diesel de horquilla modelo DG3, 2 o similar, fabricación Maschinenfabrik Esslingen, y accesorios	95.000.—
1	Centradora para eje, modelo ZDH 175/1.600, completa con sus accesorios	40.655.—
1	Tractor industrial tipo DZ 10, fabricación Maschinenfabrik Esslingen y accesorios para el mismo	14.000.—
2	Carretillas Diesel modelo DF 3, fabricación Maschinenfabrik Esslingen	24.000.—
	VALOR TOTAL F. O. B.: D. M.	2.009.714.—

Ministerio de Economía

CAPITAL EXTRANJERO.

INVERSION DEFINITIVA. — **Autorízase la inversión de capital extranjero destinada a incrementar la producción de motores diesel de alta y mediana potencia.**

DECRETO Nº 15.351 Buenos Aires, Diciembre 9 de 1960

VISTO la presentación efectuada en Expediente Nº 1.669/60, por la firma Fiat Societá per Azioni, de Turín, Italia, en su carácter de inversora, juntamente con Grandes Motores Diesel, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de la República Argentina, en la que proponen una inversión de capital extranjero destinada a incrementar la producción de motores diesel de alta y mediana potencia; y CONSIDERANDO: Que de acuerdo con los estudios realizados, la actividad a emprender tiende a sustituir importaciones y promover el desarrollo y perfeccionamiento tecnológico nacional; Que de acuerdo con los antecedentes técnicos, comerciales y financieros, las firmas proponentes tienen acreditada suficiente responsabilidad y capacidad para concretar la inversión y el plan industrial programado; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase la inversión de capital extranjero con carácter definitivo en el territorio de la República Argentina, por el importe de ciento cincuenta mil dólares estadounidenses (u$s. 150.000), valor F. O. B., puerto de embarque, en maquinarias, equipos y accesorios, destinados a incrementar la producción de motores diesel, propuesta por la firma Fiat Societá per Azioni, de Turín, Italia, para ser radicada en la firma Grandes Motores Diesel, Sociedad Anónima Industrial y Comercio, con domicilio en San Martín 353, Capital Federal, y fábrica en la localidad de Ferreyra, Provincia de Córdoba, en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en la Ley 14.780.

Art. 2º. — Como contrapartida por su inversión de capital, convertida al tipo de cambio de mercado libre del día de despacho a plaza de los bienes, la inversora recibirá acciones ordinarias de la firma receptora, a su valor nominal, las que no podrán ser transferidas hasta tres años después de la puesta en marcha en condiciones normales, de los bienes objeto de la presente inversión.

Art. 3º. — Dentro de los ciento ochenta días a contar de la fecha del presente Decreto, Grandes Motores Diesel, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, deberá aumentar su capital en un monto suficiente como para absorber la inversión que se autoriza, presentando al Ministerio de Economía el testimonio debidamente inscripto de dicha ampliación. El Ministerio de Economía queda facultado para prorrogar, en casos justificados, el plazo establecido en el presente artículo.

Art. 4º. — Los bienes a incorporar como resultado de la presente inversión, su descripción técnica e individualización se consignan en la planilla aprobada por el Ministerio de Economía que se adjunta al presente Decreto y se considera parte integrante del mismo. Dichos bienes deberán ser nuevos, provistos especialmente con destino a la planta industrial a instalarse.

Art. 5º. — Las maquinarias, equipos y accesorios que forman parte de la presente inversión quedan eximidos del pago de recargos a la importación establecidos en los Decretos números 11.917/58, 11.918/58, 11.919/58 y 5.439/59.

Art. 6º. — Dentro de los noventa días de la fecha del presente Decreto, la beneficiaria de la inversión presentará al Ministerio de Economía, el detalle analítico de acuerdo con la clasificación aduanera de los bienes objeto de la inversión.

Art. 7º. — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza de los bienes, sobre la base del detalle analítico a que se refiere el artículo anterior y las condiciones establecidas en el presente decreto. El plazo para el despacho a plaza no deberá exceder de doce meses, a contar de la fecha en que se autorice dicho detalle.

Art. 8º. — El Ministerio de Economía queda facultado para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne los elementos aprobados, en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente, dicho Ministerio, previo dictamen de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, podrá autorizar las sustituciones de bienes que por motivos fundados soliciten los inversores, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente Decreto.

Art. 9º. — Los precios de los bienes físicos comprendidos en la presente inversión deberán ajustarse a los corrientes de venta que rigen en los mercados de exportación para equipos similares, circunstancia que deberá ser probada por la firma inversora a satisfacción de la Consejería Económica de la Embajada Argentina en el país de origen de los bienes, antes de proceder a su embarque.

Art. 10. — La inversión que se aprueba por el presente Decreto está destinada a la ampliación de la planta productora de motores diesel de alta y mediana potencia, que la destinataria posee en la localidad de Ferreyra, Provincia de Córdoba, debiendo dicha ampliación entrar en funcionamiento dentro de un plazo que no exceda de los quince meses a contar de la fecha de las autorizaciones para el despacho a plaza de los bienes.

Art. 11. — La empresa queda comprometida a mantener los bienes objeto de la presente inversión en perfecto estado de conservación así como a proceder a actualizar permanentemente las técnicas de producción empleadas. No podrá transferir los mismos sin previa autorización del Ministerio de Economía.

Art. 12. — La Secretaría de Estado de Industria y Minería controlará el cumplimiento de la instalación y puesta en marcha de los bienes comprendidos en el presente Decreto.

Art. 13. — Los inversores podrán transferir por el mercado libre de cambios las utilidades anuales realizadas y líquidas provenientes de la inversión.

Art. 14. — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Finanzas y de Industria y Minería e interino de Comercio.

Art. 15. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía, a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Ernesto Malaccorto.

GRANDES MOTORES DIESEL, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Detalle de maquinarias, equipos y accesorios a radicar

		u$s.
1	Una creadora de engranajes para corte de engranajes con dientes a cúspide tipo SIKES 3/C peso 8.000 kgs., completa con sus accesorios y repuestos	32.500.—
1	Una creadora de engranajes tipo MAAG SH 100/120 para corte de engranajes cilíndricos hasta 1.000 mm. aproximadamente de Ø, completa con accesorios y repuestos	44.000.—
1	Una fresadora especial para corte de material en barra, tipo ORLANDI SRH 320	1.900.—
1	Una rectificadora Universal GIUSTINA de 1.500 mm. entre puntas	12.000.—
1	Una rectificadora para internos, tipo WOTAN hasta 250 mm. aproximadamente de Ø y 500 mm de profundidad ..	25.000.—
1	Una roscadora automática tipo MANNAIONI o MORANDO	10.000.—
1	Un carrito a uña tipo YALE o FENWICK —motor a nafta— diesel de 4.500 kgs. de capacidad	10.000.—
1	Una balanceadora dinámica LOSENHOUSER tipo UA 100/9 capacidad de 1 a 100 kgs., completa con accesorios y repuestos	4.000.—
1	Un banco para pruebas bombas combustible para motor diesel de media potencia, tipo BOSCH 41 C	7.200.—
1	Un banco para pruebas pulverizadores para motores diesel de media potencia, tipo BOSCH EFSP 190	3.400.—
	VALOR TOTAL F. O. B. .... u$s.	150.000.—

Secretaría de Comunicaciones

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Amplíase el plazo fijado por el Art. 4º del Decreto 18.819|54, para el vencimiento de la importación temporal de implementos necesarios para ser utilizados por una firma en obras del Plan Fundamental de las Telecomunicaciones.**

DECRETO Nº 14.610—Bs. As., 23|11|60

VISTO el Expediente letra S.C. número 63.487, año 1960, y, CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 18.819|54, se autorizó la importación temporal, por el término de seis años, de todos aquellos implementos necesarios para ser utilizados por el personal técnico y administrativo de la firma Siemens y Halske A. G. Munchen, en los trabajos correspondientes a la instalación del sistema de telecables coaxiles, cuya contratación se conviniera con la firma citada el 13 de mayo de 1954, según Decreto número 8.449|54; Que ante el vencimiento del plazo fijado para la importación temporal, la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, solicita se acuerde una prórroga de seis (6) años, en razón de que las obras respectivas se hallan en plena ejecución; Que no existe inconveniente en autorizar un nuevo plazo, sujeto a los mismos requisitos legales y reglamentarios estipulados en el precitado Decreto número 18.819|54, en razón de la importancia de las obras que integran el Plan Fundamental de las Telecomunicaciones; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Amplíase por el término de seis años el plazo fijado por el Artículo 4º del Decreto Nº 18.819|54.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comunicaciones y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Alberto R. Costantini. — Miguel F. Mugica. — Guillermo W. Klein.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SALUD PUBLICA

CONVENIO. — **Apruébase el celebrado con el Ministerio de Gobierno, Justicia y Salud Pública de la Provincia de Entre Ríos, mediante el cual queda a cargo de esa Provincia la dirección técnica del Centro Tisiológico en Villaguay y se afecta a la Nación el inmueble en que funciona el Hospital "Santa Rosa", de la misma localidad.**

DECRETO Nº 14.857—Bs. As., 25|11|60

VISTO que el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en uso de las facultades que le han sido delegadas por la Ley Nº 14.475, del 16 de setiembre de 1958, ha suscripto con la provincia de Entre Ríos, un convenio por el cual se pone transitoriamente a cargo de dicha provincia la dirección técnica del Centro Tisiológico en Villaguay, y se afecta en favor de la Nación a título gratuito el inmueble en que funciona el Hospital "Santa Rosa" de la misma localidad, el que será destinado a la asistencia de alienados; y, CONSIDERANDO: Que mientras se efectúen las consultas y los estudios necesarios tendientes a favorecer la intervención de las provincias y municipios en la atención de los problemas asistenciales en las respectivas regiones, y se establezcan las condiciones finales que se adoptarán hasta tanto sean suscritos los convenios definitivos —con las provincias que opten por la transferencia de los servicios hospitalarios— las mismas mantendrán la dirección técnica de los establecimientos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8º y 9º de la Ley Nº 14.475; Que el convenio de referencia ha sido firmado "ad referéndum" del Poder Ejecutivo Nacional, atento a lo manifestado en el artículo 7º de la mencionada Ley Nº 14.475.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Aprobar el convenio celebrado con fecha 27 de setiembre de 1960, entre el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y el Ministerio de Gobierno, Justicia y Salud Pública de la provincia de Entre Ríos, mediante el cual se establece que quedará a cargo de dicha provincia —con carácter transitorio— la dirección técnica del Centro Tisiológico en Villaguay, y se afecta en favor de la Nación —a título gratuito— el inmueble en que funciona el Hospital "Santa Rosa", de la misma localidad, el que será destinado a la asistencia de alienados.

Art. 2º — Dejar establecido que el patrimonio y las previsiones presupuestarias del establecimiento cuya dirección técnica se transfiere, se administrarán por el personal del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y con las normas que rigen para dicho Departamento de Estado y conforme a lo establecido en el artículo 5º del convenio que se aprueba por el presente decreto.

Art. 3º — Se deja constancia que el convenio aludido ha sido efectuado en virtud de lo establecido por el artículo 27, de la Ley Nº 15.021, del Presupuesto General de la Nación para el año 1960.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública, de Economía y del Interior, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Héctor V. Noblía. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Secretaría de Aeronáutica

AERONAUTICA CIVIL

Modifícase el Art. 3º del Decreto número 13.118|57, referente a la frecuencia de vuelos a realizar por una empresa aérea en el servicio regular entre Buenos Aires y Miami (EE.UU. de América).

DECRETO Nº 15.427—Bs. As., 12|12|60

VISTO el Expediente Nº 6.615 (D.N.A.C.), Nº 61.838 Cde. 1 (S.A.), lo informado por el Secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y, CONSIDERANDO: Que la Empresa Aerolíneas INI y Compañía, Sociedad Anónima, solicita autorización para modificar la frecuencia de cuatro (4) vuelos mensuales por la de un (1) vuelo semanal de ida y vuelta, en el servicio aéreo regular internacional entre Buenos Aires (Argentina) y Miami (Estados Unidos de América), con escalas, que se le concedió por Decreto Nº 13.118|57; Que la peticionante ha satisfecho las exigencias del Decreto-Ley Nº 1.256|57: Que su solicitud fué sometida al régimen de audiencia pública que determina el Decreto Nº 11.161|58; Que la Junta Asesora del Transporte Aéreo aconseja se autorice la modificación solicitada por la Empresa mencionada,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifíquese el Artículo 3º del Decreto Nº 13.118|57, en el sentido de que la frecuencia a realizar por la Empresa Aerolíneas INI y Compañía, Sociedad Anónima, en el servicio aéreo regular internacional entre Buenos Aires (Argentina) y Miami (Estados Unidos de América), deberá ser de un (1) vuelo semanal de ida y vuelta.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y vuelva a la Secretaría de Estado de Aeronáutica (Dirección Nacional de Aviación Civil), a sus efectos.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Diógenes Taboada. — Ramón A. Abrahín.

Secretaría de Finanzas

MISION OFICIAL

Desígnase a diversos funcionarios del Banco Central de la República Argentina para asistir a la VI Reunión de Técnicos de Bancos Centrales de Continente Americano.

DECRETO Nº 14.248.—Bs. As., 11|11|60

VISTO: La invitación formulada por el Banco de Guatemala al Banco Central de la República Argentina, para asistir a la VI Reunión de Técnicos de Bancos Centrales del Continente Americano que se realizará en esa Ciudad entre el 14 y el 25 de noviembre del corriente año, y CONSIDERANDO: Que la asistencia de representantes de nuestro país a dicha reunión brindará una nueva oportunidad para difundir los aspectos más destacados del sistema bancario argentino, así como para conocer la experiencia de otros países en esa materia; Que las reuniones de esa naturaleza contribuyen a estrechar vínculos de entendimiento con los demás estados americanos; Que es conveniente aprovechar la oportunidad para disponer el traslado de los miembros de la misión a Méjico a efectos de examinar los trabajos que realiza el Departamento de Investigaciones Económicas del Banco de Méjico y reunir antecedentes de utilidad para las tareas similares que se cumplen en el Banco Central y visitar el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (C. E. M. L. A.) para tratar problemas relacionados con la Reunión Operativa a realizarse próximamente en nuestro país;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase a los funcionarios del Banco Central de la República Argentina doctor José Hugo Giganti (M. I. 545.708, D. M. 4, Cl. 1912), doctor Enrique Augusto Siewers (M. I. 580.878, D. M. Bs. As., Cl. 1900) y D. Ricardo Jorge Vignau (M. I. 0.449.806, D. M. 4, Cl. 1920), para asistir a la VI Reunión de Técnicos de Bancos Centrales del Continente Americano, a realizarse en la Ciudad de Guatemala entre el 14 y 25 de noviembre del corriente año.

Art. 2º — Autorízase el traslado de los mismos a la Ciudad de Méjico a fin de que el doctor Enrique Augusto Siewers efectúe estudios en el Departamento de Investigaciones Económicas del Banco de Méjico y los restantes funcionarios hagan una visita al Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos para tratar problemas relacionados con la reunón de este Organismo a realizarse próximamente en esta Capital.

Art. 3º — Mientras dure su permanencia en el exterior, estimada en aproximadamente treinta días para el doctor Enrique Augusto Siewers y en veinticinco días para los dos funcionarios restantes, asígnase a cada uno de ellos la suma diaria de treinta dólares estadounidenses (u$s. 30.—) en concepto de viáticos sin coeficiente.

Art. 4º — Autorízase a extender las órdenes de pasaje correspondientes, por vía aérea, a favor de los funcionarios designados, exceptuándoseles de las disposiciones del Decreto número 15.896|49.

Art. 5º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto, serán imputados a la partida 2 — 5 — 200 — 53 — 4 — 9 — 399 — 7 — 122 — 269 Estudios, Comisiones o Misiones Especiales del presupuesto del Banco Central de la República Argentina para el ejercicio 1960|61.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a concurso abierto para el día 23 de enero próximo, a los fines de cubrir los cargos que se indican en los lugares que a continuación se consignan: Inspección de Obras, Azul (Buenos Aires): 2 sobrestantes (Clase V) y 1 administrativo (Clase III), Inspección de Obras, San Rafael, (Mendoza): 2 sobrestantes (Clase V) y 1 administrativo (Clase III) e Inspección de Obras, Dolores, (Buenos Aires): 2 sobrestantes, (Clase V) y 1 administrativo (Clase III).

La retribución correspondiente a las clases indicadas, incluída la bonificación por costo de vida es la siguiente: Clase V, $ 5.625,— m|n. y Clase III, $ 5.075,— m|n. Los agentes con título de Maestro Mayor de Obra percibirán un adicional de $ 605,— m|n. y los con título de Bachiller o Maestro Normal, de $ 275,— m|n.

Aclárase que las designaciones tendrán carácter eventual y por el término de duración de las obras.

Los interesados deberán reunir las siguientes condiciones: Poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para el cargo.

Sobrestantes: Poseer título habilitante acreditando experiencia.

Administrativos: Tener aprobado el sexto grado de la enseñanza primaria.

Asimismo, deberán aprobar la prueba de suficiencia a que serán sometidos.

Los pedidos se presentarán por escrito ante los jefes de los respectivos distritos hasta el día anterior al de la fecha del concurso.

e.26|12-Nº 1.158-v.28|12|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Por resoluciones del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública se ha dispuesto llamar a concurso de antecedentes, títulos y trabajos, por el término de 15 días para desempeñar cargos de obstétricas en los establecimientos que se detallan a continuación, con las siguientes asignaciones:

Hospital de Zona "Jaime Ferré", en Rafaela (Santa Fe)

Resolución Nº 3.255

1 cargo de obstétrica de los Hospitales, Clase "C", Grupo VI, sueldo inicial, $ 3.000.—, más $ 450.— por categoría, más $ 600.— por exceso de horario.

1 cargo de obstétrica agregada, Clase "C", Grupo VI, sueldo inicial, $ 3.000.—, más $ 225.— por categoría, más pesos 600.— por exceso de horario.

1 cargo de obstétrica asistente, Clase "C", Grupo VI, sueldo inicial, $ 3.000.—, más $ 600.— por exceso de horario.

Hospital de Zona en Santa Rosa (La Pampa)

Resolución Nº 3.258

1 cargo de obstétrica de los Hospitales, Clase "C", Grupo VI, sueldo inicial, $ 3.000.—, más $ 450.— por categoría, más $ 600.— por exceso de horario.

2 cargos de obstétricas agregadas, Clase "C", Grupo VI, sueldo inicial, $ 3.000.-, más $ 225.— por categoría, más pesos 600.— por exceso de horario, cada una.

1 cargo de obstétrica asistente, Clase "C", Grupo VI, sueldo inicial, $ 3.000.—, más $ 600.— por exceso de horario.

Se deja constancia de que para optar a estos cargos es requisito pertenecer al personal rentado de este Ministerio. — Las inscripciones se recibirán en el Hospital de Zona "Jaime Ferré", en Rafaela (Santa Fe) y en el Ministerio de Asuntos Sociales de la Provincia de La Pampa, respectivamente, así como en la Dirección General de Personal del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Paseo Colón 367, piso 3º, de esta Capital Federal. En este organismo, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.26|12-Nº 1.157-v.27|12|60

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

LLAMADO A CONCURSO PRORROGA

Prorrógase el llamado a concurso de oposición de la Clase "D", cuya apertura estaba fijada para el día 28|11|60, la que se extiende hasta el día 2|1|61.

Por lo tanto, las solicitudes para intervenir en el concurso se recibirán en la División Personal de esta Dirección Nacional, Hipólito Yrigoyen 250, oficina 1209, hasta el día 30 de diciembre de 1960.

Los formularios de solicitudes se proveen en la misma División Personal, donde además podrán dirigirse los interesados para mayor información.

e.24|12-Nº L-1.123-v.26|12|60

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

Expediente Nº 550.741 de 1958

ASUNTO: "Violeta Brillante Razil Ro", producto en pasta constituída por una dispersión acuosa a base de un colorante orgánico artificial y un emulsionante no iónico derivado del óxido de etileno, no constituyendo un preparado apto para su uso en estampación.

RESOLUCION Nº 1.158 (D.T.)

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1960.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Ernesto Samanes, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Violeta Brillante Razil RO", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-64.021 que la muestra recibida para su examen es una pasta brillante, de color violeta negruzca, emulsionable en agua, insoluble en solventes orgánicos comunes, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Residuo fijo a 100º-105ºC .. 53.2 o|o

Cenizas (fundamentalmente óxido de hierro) .... 2.5 o|o

concluyendo que está constituída por una dispersión acuosa a base de un colorante orgánico artificial y un emulsionante no iónico derivado del óxido de etileno; agregando en su informe ampliatorio de fs. 6 vta. que en la forma que se presenta, no puede considerarse como un preparado listo para su uso en estampación, aclarando, que para tener este carácter hace falta agregar al mismo diversos componentes, como ser: espesante, solvente, fijador, sales, etc.: Que el Tribunal de Clasificación concordando con el criterio arancelario de la Junta del ramo de Drogas, dictamina que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4.319, valor declarado al 18 o|o: Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana.

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4319, valor declarado con el derecho de dieciocho por ciento (18%).

Mario R. Paillás.

e.26|12-Nº 1.129-v.26|12|60.

Expediente Nº 550.744 de 1958.

ASUNTO: "Azul Razil GO", pasta semilíquida constituída por una disposición acuosa a base de un colorante orgánico artificial y un emulsionante no iónico derivado del óxido de etileno.

RESOLUCION Nº 1.159 (D. T.)

Buenos Aires, 7 noviembre de 1960.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Ernesto Samanes, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Azul Razil GO", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-64132 que la muestra recibida para su examen es una pasta semilíquida, de color azul, emulsionable en agua y parcialmente soluble en solventes orgánicos comunes, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Residuo fijo a 100º-105ºC .... 48,4 %

Cenizas (óxido de hierro) .... 0,2 %

Concluyendo que está constituída por una dispersión acuosa a base de un colorante orgánico artificial y un emulsionante no iónico derivado del óxido de etileno; aclarando en su informe ampliatorio, obrante a fs. 7 vta. que el producto analizado en la forma en que se encuentra, no puede considerarse como un preparado listo para su uso en estampación, concluyendo que para tener este carácter, hace falta agregar al mismo, diversos componentes como ser: espesantes, solventes, fijador, sales, etc; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta corresponde despacharse por la partida 4319, valor declarado al 18%: Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por la partida 4319, valor declarado con el derecho de dieciocho por ciento (18%).

Mario R. Paillás.

e.26|12-Nº 1.130-v.26|12|60.

Expediente Nº 550.745 de 1958.

ASUNTO: "Azul Razil Ro", pasta azul constituída por una dispersión acuosa a base de un colorante orgánico artificial (clorofataloicianina de cobre) y un emulsionante no iónico derivado del óxido de etileno.

RESOLUCION Nº 1.160 (D. T.)

Buenos Aires, 7 noviembre de 1960.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Ernesto Samanes, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Azul Razil Ro" cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-64133 que la muestra recibida para su examen es una pasta de color azul, emulsionable en agua y parcialmente soluble en solventes orgánicos comunes, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Residuo fijo a 100º-105ºC ...... 67 %

Cenizas (fundamentalmente óxido de cobre) .... 3,3 %

Concluyendo que está constituída por una dispersión acuosa a base de un colorante artificial (clorofataloicianina de cobre) y un emulsionante no iónico derivado del óxido de etileno, agregando en su informe ampliatorio obrante a fs. 7 vta. que en la forma que se presenta, no puede considerarse como un preparado listo para su uso en estampación, dejando aclarado, que para tenes este carácter, hace falta agregar al mismo diversos componentes como ser: espesante, solvente, fijador, sales, etc; Que el Trigunal de Clasificaciones concordando con el criterio arancelario expuesto por la Junta del ramo de Drogas, dictamina que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4319, valor declarado al 18%: Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 4319, valor declarado con el derecho de dieciocho por ciento (18%).

Mario R. Paillás.

e.26|12-Nº 1.131-v.26|12|60.

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

Expediente Nº 342.421/60 SECN.

DISPOSICION Nº 280. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1960.

VISTO la presentación en este expediente número 342.421/60 SECN., producida por la firma (Casa Denco), Juan Pristupluk, inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el número 1.904, y atento lo informado por la citada repartición,

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Autorízar a la recurrente la presentación a la verificación primitiva y sellado, como similares al tipo ya aprobado L. 3.001, de medidas de longitud de acero, marca "Lufkin", industria U. S. A., documentada a fojas 2/3 y descriptas a fojas 4 y vuelta, en su modelos a) de 2 metros y b) de 15, 20, 25, 30 y 50 metros de capacidad máxima.

2º — El sello de verificación primitiva se aplicará en la forma establecida en el punto e) de fojas 4 vuelta.

3º — La interesada eliminará en el estuche de las cintas de 2 metros que someta a contraste, las denominaciones ajenas al sistema métrico decimal, en la forma efectuada en el instrumento modelo.

4º — Expídase copia de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de septiembre de 1926.

5º — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la interesada y demás efectos.

Manuel C. L. Salinas.

$ 2.880 e.23|12-Nº 12.768-v.26|12|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

Se cita y emplaza al soldado conscripto José Enrique Bresco (Clase 1939, Matrícula Individual: 4.309.229, Distrito Militar Buenos Aires, Oficina Enroladora Sección 5a.), perteneciente a la Escuela Blindada, de 1,75 metros de estatura, color de la piel: Blanca, ojos: Pardos medianos, sin señas particulares, con último domicilio en la calle Centenera 742 de la Capital Federal, para que dentro de los diez (10) días, contados desde la fecha de esta publicación y bajo pena de ser declarado rebelde, comparezca ante este Juzgado de Instrucción Militar Nº 53, sito en el Comando de la 1a. División Blindada, Campo de Mayo, a partir de las 7,30 horas, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue con otros, por el delito de "Insubordinación", exhortándose a todas las autoridades su captura.

Campo de Mayo, 28 de noviembre de 1960, José Silbert, Teniente Coronel (Retiro Activo), Juez de Instrucción Militar Nº 53, Comando 1a. División Blindada, Miguel Capuzzi, Suboficial Mayor Oficinista (Retiro Efectivo), Secretario de Juez de Instrucción Militar Nº 53, Comando 1a. División Blindada.

e.23|12-Nº 1.109 v.26|12|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, calle Junín 1060 Capital Federal, con motivo de los accidentes mortales que fueron víctimas las personas que se mencionan, debiendo presentarse con los documentos requeridos para tal fin:

ANDRUSIW DANIEL
AYALA LUIS
ALVAREZ BENIGNO
ALFANO NICOLAS
ALTAMIRANO ALEJO
BRACAMONTE JUAN HUMBERTO
BACA LAUREANO
BAZAN CLEMENTE ISIDRO
CABRERA RAMON SOLANO
CICERARE ALFREDO FRANCISCO
CABRAL JUAN PEDRO
DUARTE ANDRES TORIBIO
DI TOMASO CAMILO
DEFINA JOSE
ETCHEVEST PEDRO ALBERTO
FERNANDEZ HECTOR CLAUDIO
GARCIA OSCAR
GRANILLO ENRIQUE CARLOS
GROSSO RAUL MARIO
GIL ROQUE
HOLOWINSKI ZACARIAS
HORNOWSKI VICTOR
HOLZMANN ALFREDO
KRZYWY JAN
LAZNICKA JUAN
LOPEZ VICTOR FELICIANO
MAINERO CARLOS
MAC LENNAN JUAN GUILLERMO
MARTINS BENJAMIN
MANSILLA RAMON ALFREDO
NAVARRO VENERO
PONTORIERO GERONIMO
PAVEZ ERNESTO
PERFETTI LORENZO
QUEMEL SALLES JUAN ANTONIO
REYES LUIS
ROJAS AURELIO
RAIMONDI CONRADO
ROBLES FRANCISCO ALFREDO
STAGLIANO JOSE
TORRES FERNANDO DOMINGO
TEJERINA MIGUEL
TORRES TOMAS
URRELAGAITIA FLORENTINO
VAZQUEZ ROGELIO
VOLCA LUCIO
VIDAL RODRIGUEZ MARTIN
VALDEZ NICASIO
ZABALA HECTOR IGNACIO
AQUINO ROSARIO
CRUZ RUBEN ANTONIO
GONZALEZ RESTITUTO
VIVAS ANGEL ANTOIO DOMINGO
VEGA LEOCADIO
ZARICH LUIS MARIA
CONTRERAS MIGUEL
GONZALEZ TOMITEO
LOPEZ ELOISO.

e.3|12|60-Nº 736-v.7|1|61

REMATE JUDICIAL

ANTERIOR

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

Por disposición del doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos "SAMBATARO, JUAN su Sucesión" el martillero Salvador E. Cánepa, rematará el 27 de diciembre, a las 17 horas, en el local de la calle Araujo 1350 donde se exhiben, sin base, al mejor postor y al contado, una chatita "Rastrojero" modelo 1954, chapa municipal 716.027 de la Ciudad de Buenos Aires, y una máquina

moledora-mezcladora, marca "Ferrotécnica", tipo Master, completa, sobre carro de cuatro ruedas. — Seña 10 %. comisión 10 %. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1960. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 2.400.— e.23|12-Nº 12.881-v.28|12|60

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA
Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 186
Expediente Nº 104.184|60

Llámase a licitación pública para el día 22 de enero de 1961, a las 10, para la adquisición de doce (12) pick-ups, marca Chevrolet, Ford o similar.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.
e.26|12|60-Nº L-1.160.v.5|1|61

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 319.083)

Llámase a licitación pública para la provisión de cámaras y cubiertas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de enero de 1961, a las 13.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.26|12-Nº L-1.161.v.28|12|60

(Expediente Nº 346.449|60)

Llámase a licitación pública para la provisión de ambos de trabajo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de enero de 1961, a las 14 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.26|12-Nº L-1.186.v.28|12|60

Secretaría de Energía y Combustibles

"YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES"
Destilería "Dock Sud"

Llámase a Licitación Pública Nº 111, por: "Ampliación Pabellón Sanitario y Construcción nuevo pabellón Sanitario".

Fecha de apertura: 17 de enero de 1961. — Costo de pliego y planos: pesos 850, en Destilería "Dock Sud", calle Sargento Ponce s|nº, Dock Sud, de: 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas.
e.26|12-Nº L-1.162.v.28|12|60

Licitaciones Públicas

18|1|61. — Compresores para aire (69|61), a las 11.30 horas.

20|1|61. — Autobombas para defensa contra incendio (70|61), a las 11 hs.

26|1|61. — Cañería de conducción (71|61), a las 12 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.
e.26|12|60-Nº L-1.163.v.5|1|61

13|1|61. — Equipos de bombeo (68|61), a las 14 horas.

16|1|61. — Autobombas para defensa contra incendio (59|61), a las 14 horas.

19|1|61. — Contrucción tanques para agua de 6000 lts. capacidad y su montaje sobre chassis, (57|61), a las 10.30 horas. — Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.
e.26|12-Nº L-1.164.v.30|12|60

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 4.338: Adquisición de azúcar. Apertura: 16/1/61, a las 12 horas. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14.30 horas.
e.26|12-Nº L-1.165-v.30|12|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expediente T-671|60

Llámase a "Licitaciones Públicas", Nº 18, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de enero de 1961, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de dos cabinas completas capot, guardabarros, estribos y paragolpes, para colocar en chassis "Skoda" modelo R-706.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, (Div. Compras), calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.
e.26|12-Nº L.1.159.v.28|12|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Armas Portátiles "D. MATHEU"
Av. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 80.036 Rosario

Llámase a Licitación Pública número 129/61, con apertura para el 6/2/61, a las 12 horas, para la adquisición del siguiente material: aceros; distintas medidas y calidades.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros, o bien, a la Dirección General de Fabricaciones Militares — División Compras — Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.26|12-Nº L-1.166-v.30|12|60
e.2|1-Nº L-1.166-v.5|1|61
e.9|1-Nº L-1.166-v.9|1|61

Fábrica Militar de Aceros
Licitación Pública de Compras Nº 42/61

Fecha de apertura: 25 de enero de 1961, a las 10 horas.

Por la adquisición de un motor eléctrico, una prensa hidráulica y dos extractores de aire.
e.26|12-Nº L-1.167-v.28|12|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

D. N. A.

Llámase a Licitación Pública número 296-0, hasta el día 18 de enero de 1961, a las 18 horas, para el reparo de una cocina central a petróleo existente y provisión e instalación de quemadores electroventiladores, etc., por "ajuste alzado", en el edificio de la Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones, sito en Olivos, provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial $ 240.000,00 moneda nacional. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros - D. N. A. (Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. Precio documentación $ 30.00 m/n.
e.26|12|60-Nº L-1.168-v.5|1|61

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de ruta 197, tramo San Fernando - General Pacheco. Construcción de alcantarillas laterales, $ 805.440,00. Presentación propuestas: 30 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.26|12|60-Nº L-1.169-v.12|1|61

Licitación Pública Nº 3.882 para la adquisición de campamentos rodantes, $ 6.000.000. Presentación propuestas: 17 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.26|12|60-Nº L-1.170-v.5|1|61

Licitación pública de las obras de ruta 9, tramo Tumbaya - Cieneguilla y puentes s/Quebrada de Purmamarca y en progresiva 14.500, $ 45.793.190,50. Presentación propuestas: 27 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.26|12|60-Nº L-1.171-v.12|1|61

Licitación pública de las obras de ruta 79, tramo Candelaria - límite con La Rioja, $ 20.719.517,30. Presentación propuestas: 24 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.26|12|60-Nº L-1.172-v.12|1|61

Licitación pública de las obras de Ruta 188, tramo San Nicolás — Pergamino — Evacuador Erescano — General Rojo — Arroyo del Medio, pesos 3.234.161.50 (Profundización de canal evacuador existente). Presentación propuestas: 18 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta bajo, Capital Federal.
e.26|12|60-Nº 1.173-v.12|1|61

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Expte. 55862 SC|60

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de enero de 1961 a las 11 horas, en la Delegación Regional 5a. (Santa Fe) para contratar el servicio de transporte de correspondencia entre Crispi y Sastre (D. R. 5a.).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina Crispi, Sastre, Delegación Regional 5a., o Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Raúl Adolfo Dozo, Director General de Administración.
e.26|12-Nº L-1.174-v.28|12|60

Expte. 23251 SC|60

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 16 de enero de 1961, a las 11 horas, en la Delegación Regional 24a. (Río Gallegos), para contratar el transporte de correspondencia entre Río Gallegos y Radiopostal "28 de Noviembre" (D. R. 24a.).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Raúl Adolfo Dozo, Director General de Administración.
e.26|12|60-Nº L-1.175-v.5|1|61

Expte. 54803 SC|60

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de enero de 1961, a las 11 horas, en la Delegación Regional 7a. (San Luis), para contratar el transporte de correspondencia entre Trapiche y San Miguel (D. R. 7a.).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina Trapiche, San Miguel, Delegación Regional 7a., o la oficina Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Raúl Adolfo Dozo, Director General de Administración.
e.26|12-Nº L-1.176-v.28|12|60

Expte. 22358 SC|60

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de enero de 1961, a las 11 horas, en la Delegación Regional 15a. (Concordia), para contratar el transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Curuzú Cuatiá (D. R. 15a.).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina Curuzú Cuatiá, Delegación Regional 15a., o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Raúl Adolfo Dozo, Director General de Administración.
e.26|12-Nº L-1.177-v.28|12|60

Expte. 67770 SC|60

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de enero de 1961, a las 11 horas, en la Delegación Regional 22a. (Neuquén), para contratar el transporte de correspondencia entre Chos Malal y Buta Ranquil.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina de Chos Malal, Buta Ranquil, Delegación Regional 22a., o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Raúl Adolfo Dozo, Dirección General de Administración.
e.26|12-Nº L-1.178-v.28|12|60

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 8-P|61

Nº 8-P|61 — 30|1|61 a las 9. — Por la adjudicación de soportes, grampas, brazos esquineros, ganchos para riendas, regletas, etc.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en la Dirección de Abastecimientos, sita en Avenida La Plata 1540, piso 5º Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.
e.26|12|60-Nº L-1.179-v.5|1|61

Licitación pública Nº 123-CP|60

Nº 123-CP|60 — 11|1|61, a las 9. Por la adquisición de grampas de fijación.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en Avda. La Plata 1540, Piso 5º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.
e.26|12-Nº L.1.180-v.30|12|60

Secretaría del Transporte

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitación públi a Nº 974|61
Reparación general Estación Saavedra

Apertura, 16|1|61, a las 10 horas.

Pliego $ 200 retirar de Oficina Licitaciones, Guanahaní 322, Buenos Aires.
e.26|12|60-Nº L.1.181-v.4|1|61

Licitaciones

Licitación privada G.2.230: Postes de hormigón armado, pliego m$n. 40, ap. 9|1|61, 9 horas. — Licit. Priv. G.2.231: Electrobomba centrífuga vertical, pliego s|cargo, ap. 9|1|61, 10 horas. — Licit. Priv. G.2.232: Reacondicionar Armaduras, pliego s|cargo, ap. 9|1|61, 11 horas. — Licit. Priv. G.2.233: Madera tercíada de cedro, pliego s|cargo, ap. 10|1|61, 9 horas. — Licit. Priv. G.2.234: Tulipa rectangular de plástico opalino, pliego m$n. 20, ap. 10|1|61, 10 horas. — Licit. Priv. G.2.235: Acumuladores y accesorios, pliego s|cargo, ap. 10|1|61, 11 horas. — Licit. Priv. F.5.962: Ejes completos para dínamos, pliego m$n. 20, ap. 11|1|61, 9 horas. — Licita. Priv. F.5.963: Suspensión, brazos, barras y palancas para movimientos de locomotoras. Tornillos, tiradores y tuercas de acero, pliego m$n. 100, ap. 11|1|61, 10 horas. — Licit. Priv. F.5.964: Cojinete a rodillo para eje de rueda de zorra a bomba, pliego m$n. 20, ap. 11|1|61, 11 horas. — Licit. Priv. F.5.965: Balancín para dínamo tipo "CZ" Stone, pliego m$n. 40, ap. 12|1|61, 9 horas. — Licit. Priv. F.5.966: Repuestos para locs. D.E. Baldwin (soportes, pernos, tuercas, etc. de acero), pliego m$n. 100, ap. 12|1|61, 10 horas. — Licit. Priv. F.5.967: Rodillos de acero, aros rasca aceite y aros de pistón, pliego m$n. 50, ap. 12|1|61, 11 horas. — Licit. pública F.5.502|A.: Cajas de ejes a rolletes, pliego m$n. 25, ap. 19|1|61, 9 horas. — Licit. pública F.5.968: Clavos de gancho elásticos, pliego m$n. 60, ap. 19|1|61, 10 horas. — Licit. pública F.5.969: Repuestos para coches y vagones y locs. de hierro y acero fundido, contrazapatas, válvulas, asientos y tapas, pliego m$n. 100, ap. 19|1|61, 11 horas. — Licit. Priv. G.I.2.236: Inductor para motor trifásico. (Alternativa: Se estudiarán ofertas por material a importar en condición F.O.B., libre a bordo puerto de embarque), pliego s|cargo, ap. 31|1|61, 9 horas. — Licit. pública F.I.5.970: Bielas y estribos para locs. (Alternativa: Se estudiarán ofertas por material a importar en condición F.O.B. libre a bordo puerto de embarque), pliego m$n. 500, ap. 31|1|61, 10 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales. R. de Escalada (Sec. Muestrarios), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas.
e.26|12-Nº L.1.182-v.30|12|60

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Est. Ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura, 10|1|61: Priv. 2.298, 12 hs. Acero dulce común, en barras planas.

Apertura, 13|1|61: Priv. 2.296, 9,30 horas. Madera virapitá en rollizos. — Priv. 2.259, 10 hs. Cajas fusible completas, para coches eléctricos, Serie 1.100 y 1.700. — Priv. 2.297, 10,30 hs. Minio para pinturas y óxido de hierro natural (en envases).

Apertura, 25|1|61: Pub. 749, 11,30 hs. Estaño en lingotes.

Retirar Pliegos, Dpto. Suministros, Sec. Licitaciones, Est. Federico Lacroze, 5º piso, Capital Federal, días hábiles, de 8,30 a 11,30 hs.
e.26|12-Nº L.1.183-v.30|12|60

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llama a licitación pública para la provisión de:

Aceros sección redondo y exagonal. Expte.: M.61|4. Apertura, 9|1|61. Hora 9. (Precio del pliego, $ 10 m|n.).

Llama a licitación pública, para la provisión de:

Acero en chapas. Expte.: M.61|8. Apertura, 10|1|61. Hora, 9. (Precio del pliego $ 10 m|n.).

Informes y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital, de lunes a viernes, de 8 a 13 hs.
e.26|12-Nº L.1.184-v.30|12|60

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

"Llámase a Licitación pública número 67|60, con apertura en Suministros-Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 20 de enero de 1961, a las 16 horas, para la adquisición de 3.025 mts. de conductores eléctricos para instalaciones subterráneas.

Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, de 12 a 19 horas".
e.26|12|60-Nº L.1.185-v.5|1|61

LICITACIONES

ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 3

Fíjase el día 16 de enero de 1961, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4to., la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 3, "para la adquisición de 16,000 planchas de cloruro de polivinilo (vinylite) para la División de Investigaciones (Sección Documentación Personal) de esta Policía Federal Ejercicio 1960|61".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano Nº 1549; piso 4º, T. E. 34-2401.
e.23|12|60-Nº L-1.111 v.3|1|61

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON
Licitación Pública
Exp. Nº 71.413 y 71.414|60

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de enero de 1961, a las 10 horas, para la provisión de 70.000 metros de cubertura de arpillera recuperada, para fardos de fibra de algodón y 350.000 bolsas vacías de yute, ex cebada, para semilla de algodonero para industria.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Junta Nacional del Algodón, Av. 25 de Mayo 1200, Resistencia (Chaco) o en Juncal 866, Buenos Aires.
e.19|12-Nº L-1.022-v.29|12|60

Licitación Pública
Expte. Nº 71.412|60

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de enero de 1961, a las 8 horas, para la provisión de 50.000 kilogramos de flejes de hierro en rollos nuevos, para fardos semicompresados de fibra de algodón.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Junta Nacional del Algodón, Av. 25 de Mayo 1200, Resistencia (Chaco) o en Juncal 866, Buenos Aires.
e.19|12-Nº L-1.023-v.29|12|60

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 912. Exp. Nº 2737|60 "Arrendamiento Catedral Ski Hotel". "Edificio Anexo" y "Refugio Cerro Catedral" en jurisdicción Parque Nl. Nahuel Huapi, Pcia. Río Negro. Apertura: 11 enero 1961. 17 horas, en Div. Suministros de la Dirección Gral. Parques Nacionales: Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital. Pliegos: Con cargo de $ 300.—, e informes, en la dirección indicada y en la Intendencia Parque Nl. Nahuel Huapi, San Carlos Bariloche. Garantía: Según pliego.
e.22|12-Nº L-1.085-v.2|1|61

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 2 de enero de 1961, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 385.848|60: LBNC., a las 14.30 hs.: Chapas de Zing Electrolítico.

Expte. Nº 319.084|60: LBNC., a las 15 hs.: Zapatos, Botines, Botas, etc.
e.23|12-Nº L-1.113 v.26|12|60

Llámase a licitación pública para el día 13 de enero de 1961 por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 319039-60 DGSE., a las 13.30. Máq. Abrochadoras y Perforadoras.

Expte. Nº 319023-60, DGSE., a las 14. Cinta Celulosa, Esponjas de goma, etc.

Expte. Nº 318.979-60, DGSE., a las 14.30, Franelas Amarillas.

Expte. Nº 319026-60, DGSE., a las 15. Lapiceras, Tijeras, Reglas, etc.

Informes y pliegos: En la D.G.S.E., Hipólito Yrigoyen 1236, Capital Federal.
e.24|12-Nº L-1.124-v.4|1|61

Expte. Nº 318446-60

Llámase a licitación pública para la provisión de tres automóviles nuevos. (Expediente Nº 318446-60). La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de enero de 1961 a las 15.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.24|12-Nº L-1.125-v.4|1|61

Llámase a licitación pública para la provisión de polvo limpiador. (DGSE). (Expediente Nº 318.948|60). La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de enero de 1961 a las 13.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.17|12-Nº L-1.002-v.28|12|60

Secretaría de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Prorrógase para el día 20 de enero de 1961, a las 17 horas, la Licitación Pública Nº 953, cuya apertura estaba fijada para el 20 de diciembre de 1960, a las 17 horas, para contratar la construcción de tres torres de viviendas en el Barrio "Martín Rodríguez, Avenida Pedro de Mendoza, calles Lamadrid, Palos y Martín Rodríguez, Capital Federal, con un presupuesto oficial de $ 201.417.445.43 m|n.

Las propuestas serán abiertas en el Departamento de Suministros, Defensa 130, 3er. piso, Capital Federal.

El precio de la documentación ha sido fijado en la suma de $ 2.500.— moneda nacional, por pliego y planos y $ 100.— m|n. por las bases generales.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1 o|o del valor del presupuesto oficial.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas.
e.23|12-Nº L-1.114 v.26|12|60

Llámase a licitación pública Nº 762, para el día 12 de enero de 1961, a las 16.30 horas, para la provisión de cintas para [illegible], papeles carbónicos, [illegible]

Lugar de apertura: Gerencia de Administración, 25 de Mayo 245, piso 1º. Retiro de pliego de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección.
e.19|12-Nº L-1.026-v.30|12|60

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 100 revólveres, calibre 38, largo caño "standard". Apertura el 12 de enero de 1961 a las 15 hs. en la Gerencia de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, local 310. Retirar pliegos en la misma.
e.22|12-Nº L-1.088-v.2|1|61

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de ampliación, en General Alvear (Mza.). — Apertura de las propuestas: 10 de enero de 1961 a las 15 horas en la Gerencia de Administración. — Valor pliego $ 600.—. — Retirar documentación en la sucursal titular y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé Mitre 326, 2º piso, of. 231, Capital Federal.
e.16|12-Nº L. 988-v.29|12|60

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 4.3-6 Const. gasoducto de alimentación en Río Tercero (Córdoba). Apert.: 16/1/61, a las 11 horas. — Precio de planos y pliego: m$n. 1.000.—. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.19|12-Nº L-1.032-v.29|12|60

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.326: Mano de obra para instalación de aprox. 5.000 serv. domic. y ejecución de aprox. 10.000 mts. extensiones en la red de distribución gas natural a 1 2 presión con cañería de Hº negro en Pdos. Gran Bs. As. — Apertura 2|1|61, a las 10 horas.

Pliego Nº 4.334: Bombas especiales para operar con propano y butano accionadas con motor eléctrico y a combustión. — Apertura: 29|12|60, a las 11 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14.30 horas.
e.16|12-Nº L. 990-v.27|12|60

Llámase a Licitación Pública Nº 4|61 por elementos de seguridad, de protección y de prevención de accidentes. — Apertura: 29 de diciembre de 1960, a las 14 horas. — Informes y Pliegos. Avda. R. S. Peña 1190. Capital, de 14 a 17 horas.
e.15|12-Nº L. 1968-v.26|12|60

LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 4.337: Válvulas: Reguladoras Similar Fisher, de Seguridad p| Bloqueo, de Seguridad de Alivio, de paso de acero similar Walworth y a la Nordstrom en Ø Varios. Apert. 16|1|61 a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14.30 horas.
e.24|12-Nº L-1.126-v.4|1|61

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMODORO RIVADAVIA (Chubut)

Llámase a Licitación Pública YCR. Nº 1.033, por la adquisición de "Piedras Esmeriles y Lijas".

Apertura: 9 de enero de 1961, a las 10 horas.

Solicitar datos y pliegos de condiciones en la Administración General de "YPF" en Buenos Aires y en la Administración del Yacimiento de Comodoro Rivadavia en cuya Oficina de Compras y Contrataciones se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.
e.22|12-Nº L-1.090-v.27|12|60

Licitación Pública 1254|60. Proyecto y ejecución de las redes de agua, cloacales, de electricidad y gas, en barrio Caleta Olivia, Comodoro Rivadavia (22|12|60, 10 hs.). Por Prórroga Fecha Apertura, se modifica su numeración pasando a ser licitación pública 64|61 con apertura el 23 de enero de 1961 a las 10 horas. Precio del pliego $ 500.—.

Pliegos y datos: Av. R.S. Peña 777, Capital Federal.
e.22|12-Nº L-1.089-v.27|12|60

Llámase a Licitación Pública YCR. Nº 1.009, por la adquisición de "Transformadores y Subestaciones".

Apertura: 2 de enero de 1961, a las 10 horas.

Solicitar datos y pliegos de condiciones en la Administración General de "YPF" en Buenos Aires, y en la Administración del Yacimiento de Comodoro Rivadavia, en cuya Oficina de Compras y Contrataciones se realizará el Acto de Apertura en presencia de los interesados que concurran.
e.15|12-Nº L. 966-v.26|12|60

Llámase a Licitación Pública YCR. Nº 1.011, por la adquisición de "Capacitores".

Apertura: 27 de diciembre de 1960, a las 10 horas.

Solicitar datos y pliegos de condiciones en la Administración General de "YPF" en Buenos Aires, y en la Administración del Yacimiento de Comodoro Rivadavia, en cuya Oficina de Compras y Contrataciones se realizará el Acto de Apertura en presencia de los interesados que concurran.
e.15|12-Nº L. 967-v.26|12|60

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, a realizarse el 9 de enero de 1961, a las horas que se detallan a continuación:

114|60, a las 12.30 hs. — Repuestos para motores diesel Worthington, Franco Tosi, Clark.

115|60, a las 13 horas. — Rotores completos para motor Franco Tosi.

Retiro de pliegos en Subgerencia de Talleres y Suministros Lavalle 1527, 1er. piso al fondo, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
e.15|12-Nº L. 970-v.26|12|60

20/1/961. — Detergente para uso doméstico (31/61), a las 15.30 horas — Pliegos y datos: Av. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.
e.19|12-Nº L-1.027-v.29|12|60

25|1|951. — Construcción de 50 casas de mampostería en Pico Truncado Yac. Cañadón Seco (Pcia. de Santa Cruz). (Lic. Púb. Y. C. R. 38|60), a las 11.30 horas. Las ofertas deberán ser entregadas en la Adm. de Y. P. F. en Comodoro Rivadavia. Oficina de Contrataciones, donde serán abiertas el día y hora indicado en presencia de los interesados que concur. al acto. Valor del pliego: $ 500.— m|n.

Pliegos y Datos: Avda. R. S. Peña 777, Capital Federal y Adm. de Y. P.F. en Comodoro Rivadavia (Oficina de Contrataciones).
e.20|12-Nº L. 1.057 v.30|12|60

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 4.339: Adq. terreno en la Ciudad de Quilmes, de 500 m2. como mínimo, frente no menor 10 m. Zona delimitada por las calles: Colón, Alvear, Brandsen y Vías del F. C. N. G. R. Apert. 16|1|61 a las 13 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, Capital o Rivadavia 132, Quilmes de 7 a 14.30 horas.
e.23|12-Nº L-1.115.v.28|12|60

Pliego Nº 4.329: Construcción red distribución (Zona A), ramales de alimentación, plantas de regulación de presión y servicios de gas en la Ciudad de Córdoba (Pcia. de Córdoba), prorrogada para el 31|1|61 a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.23|12-Nº L-1.116-v.26|12|60

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Nº 118|60

Llámase a licitación pública número 118|60, a realizarse el 24 de enero de 1961 a las 12 horas, para la venta de materiales retirados de servicio (grupo electrógeno marca Goerlitz de 240 HP., generador S. S. y repuestos varios).

La apertura de las propuestas se efectuarán en la Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, Capital Federal.

Retiro de pliegos en la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 1º piso al fondo, Capital Federal, y en la Central 9 de Julio, calle Río Negro y Jujuy, localidad 9 de Julio (Pcia. de Buenos Aires).
e.23|12-Nº L-1.117-v.26|12|60

Licitación Pública Nº 117|60

Llámase a licitación pública número 117|60, a realizarse el 10 de enero de 1961 a las 12 horas, para la provisión de productos químicos.

Retiro de pliegos en Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 1º piso al fondo, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
e.23|12-Nº L-1.118-v.26|12|60

Licitación Pública Nº 116/60

Llámase a Licitación Pública número 116/60, a realizarse el 25 de enero de 1961, a las 12 horas, para la venta de 3 equipos para alimentación de carbón tipo "Spreador Stoker" y 3 equipos para extracción y reinyección de cenizas.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, Capital Federal.

Retiro de pliegos en la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, primer piso, al fondo, Capital Federal, y en los Almacenes de Obras Corrientes Edison 80, Provincia de Corrientes, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
e.19|12-Nº L-1.030-v.29|12|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
División Licitaciones
Exptes. Nros. 109.476|53, 4.085|55, 44.622|56, 214.215|52, 16.072|51.
Licitación Pública Nº 8

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de diez días hábiles, a partir del día 20|12|60, para resolver la adquisición de bancos escolares con destino a diversos Establecimientos Educacionales, dependientes de la Direc. Gral. de Ens. Sec., Norm., Espec. y Superior. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en el Departamento de Compras (División Licitaciones), calle Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 12 de enero de 1961, a las 16 horas, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1960.
e.20|12 Nº L-1.048-v.30|12|60

Actuación Nº10.931|60.
Licitación Pública Nº 7

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de diez días hábiles, a partir del día 19|12|60, para resolver la adquisición de papel, cartulina y materiales para imprenta con destino a Prensa y Difusión. — División Talleres Gráficos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en el Departamento de Compras (División Licitaciones) calle Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 10 de enero de 1961, a las 16 horas, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1960.
e.19|12 Nº L 1.014-v.29|12|60.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Dirección General de Publicidad

Llámase a licitación pública para el día 30 de diciembre de 1960 a las diez y treinta horas para la adquisición de materiales para impresiones, encuadernaciones, repuestos para máquinas de taller de imprenta en general, metal para linotipo, juegos de matrices nuevos, counting magazine, moldes huecos, mesa grabadora para máquina klischograph, juegos de tarrajas para linotipo e intertype, máquina agujereadora eléctrica manual y una cizalla. — Por informes y pliegos de condiciones, dirigirse a Dirección General de Publicidad, Pabellón Servicios Generales, Ciudad Universitaria, Córdoba. — Santiago Montserrat, Director General.
e. 15|12-Nº L. 959-v.26|12|60.

Hospital Nacional de Clínicas
"Prof. Dr. Pedro Vella"
Licitación Pública Nº 2
Expediente Nº 8.102 - H

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de enero de 1961, a las 9 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, "Telas, hilos, botones, ropas, etc.".

Los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas, Córdoba, 14 de diciembre de 1960. — Contador Juan Angel Larisgoitia, administrador.
e.20|12-Nº L-1.049-v.30|12|60

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION AL MENOR
Expediente Nº 17.656|60 y agregados

Llámase a Licitación Pública Nº 31|61 para el día 9 del mes de enero de 1961, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: ad-

quisición de Combustibles y Lubricantes con destino a diversos Institutos de este Consejo Nacional de Protección de Menores y durante el ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1960. — El Director de Administración.

e.15|12-Nº L-960-v.26|12|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Facultad de Ingeniería Química

Expediente Nº 149-D-1960.

Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Acondicionadores de Aire.

Apertura de las propuestas: 30 de diciembre de 1960, a las 10 hs.

Pliego de condiciones: Oficina de Compras y Depósito, Santiago del Estero 2829, Santa Fe. — Adriana S. de Rico, secretaria.

e.23|12-Nº L-1.112 v.26|12|60.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Departamento de Construcciones

Llámase a licitación pública para el día 18 de enero de 1961, a las 10 horas, para la construcción por ajuste alzado de una tercera parte del Bloque de Enseñanza destinado a las Escuelas Industrial y de Comercio, ubicadas en calle Mitre y Aberastain de la ciudad de San Juan.

Presupuesto oficial: $ 13.370.431.22 moneda nacional.

La documentación respectiva está a disposición de los interesados en las Oficinas del Departamento de Construcciones, calle Infante Mercedes de San Martín Nº 78, 4º piso, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la carpeta: $ 2.000.— m|n..

Depósito de garantía: 1% del presupuesto oficial.

Arq. Aniceto Juan Puig. Director Departamento Construcciones. — Doctor Pascual Colavita. Rector U. N. C.

e.22|12-Nº L. 1.082-v.7|1|61.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION DE SANIDAD

Licitación Pública Nº 43, para el día 30 de diciembre de 1960, a las 10,00 hs.

Nº 43, hora 10,00. Reparación de las Estructuras Metálicas, comprendiendo: Provisión, Ejecución y Montaje en Obra de los Refuerzos para las Estructuras Metálicas, en la Dirección General de Sanidad, calle Pozos 2045, Capital Federal. Presupuesto Oficial $ 189.000,00 m|n. Depósito de Garantía de Licitación 1% del monto del Presupuesto Oficial. Precio del Legajo $ 50.00 m|n. Horario de Ventas de 8 a 11 hs. en Av. Bulrich 345, Capital.

La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar en la Inspección Regional, Capital Federal, Av. Bulrich 345, de la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir la propuesta en sobre cerrado y lacrado a la dirección mencionada, indicando número, día, hora y objeto de la Licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1960. Inspector Regional en la Capital Federal.

e.23|12-Nº L-1.119-v.28|12|60

Licitación Pública Nº 42

para el día 29 de diciembre de 1960 a las 10 horas

Nº 42 hora 10: Reparación de los galpones metálicos afectados por el incendio comprendiendo: Desarme de todas las partes metálicas afectadas por el siniestro y la provisión y colocación de todos los elementos metálicos nuevos o reparados en perfectas condiciones en la Dirección General de Sanidad, calle Pozos 2045, Capital Federal. — Presupuesto Oficial, $ 162.950.— m|n. — Depósito de Garantía de Licitación 1 o|o del monto del Presupuesto Oficial. — Precio del legajo $ 50.—.

Horario de venta: de 8 a 11 horas en Avda. Bullrich 345, Capital.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora ante mencionados en la Inspección Regional Capital Federal, de la Dirección General de Ingenieros, Avda. Bullrich 345, T. E. 72-6802, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir la propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1960. — Inspector Regional en la Capital Federal.

e.22|12-Nº L. 1.091-v.27|12|60

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Gerencia General de Ventas

Avda. Cabildo 65 — Capital Federal

Licitaciones Públicas

Llámase a licitación pública para la venta de los siguientes grupos electrógenos:

Licitación Nº 6.002|61, para el día 18 de enero de 1961 a las 10 horas: Grupo Electrógeno Motor Diesel "Worthington" vertical de inyección directa, 4 tiempos, modelo DD8, provisto de regulador Woodward tipo UG 32, bomba inyectora de combustible Bosch. Generador de corriente alternada de 715 KVA., 500 kw. a factor de potencia. 0,7 — 3 x 231 volts. trifásico 1.790 A., excitatriz campos Shunt 15 kw..125 volts con el tablero correspondiente - 375 rpm. 50 ciclos. Estado nuevo.

Licitación Nº 6.003 61, para el día 19 de enero de 1961 a las 10 horas: Grupo electrógeno "Fairbanks-Morse" Cº modelo 31 - A - 8 1|2 Motor Diesel Fairbanks-Morse: 7 cilindros, 2 tiempos, 455 DP, y 500 rpm. Regulador de velocidad Woodward tipo UGS.

Alternador Fairbanks-Morse, tipo T G Z O - 375 KVA - 300 kw., factor de potencia 0.8 - 240 V. - 500 rpm. 3 fases - 50 ciclos.

Excitador: Tipo DGZO - 5 kw. - 125 v. Regulador de voltaje: Burlington - tipo GB2 colocado en el tablero.

Arranque: 1 compresor de 2 etapas Fairbanks-Morse de tipo H de 1.19 m3. acoplado a motor eléctrico de 3 HP. 2 tanques de aire de 508 x 1.524 mm. completos con válvulas y manómetros. En uso (montado).

Licitación Nº 6.004|61, para el día 20 de enero de 1961 a las 10 horas: Turbina a vapor, accionada con vapor de 12 kg|cm2. marca Stalla, acoplada a generador marca Asea, tipo G. A. 86 para C. A. T., 50 ciclos, 220 V. y 470 Ampers a 1.500 rpm. factor de potencia 0,8. Excitador 110 volts., 14.5 Ampers tipo T. D. 51 de 1,08 kw. y 115 volts. En uso (montado).

Los referidos Grupos Electrógenos están puestos en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético en Campana, Provincia de Buenos Aires. — T. E. Campana 68.

Los interesados pueden concurrir a retirar los pliegos de condiciones en la Dirección General de Fabricaciones Militares —Gerencia General de Ventas— Av. Cabildo 65, Buenos Aires, Planta Baja, de 7 a 13 horas, de lunes a sábado. — El Director General.

e.22|12-Nº L. 1.092-v.2|1|61

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO DIVISION COMPRAS

Avda. Cabildo 65 — T. E. 771 - 3963

LICITACIONES PUBLICAS

5|1|61, Nº 16|61, a las 10, por reparación de un motor de avión.

6|2|61, Nº 14|61, a las 10, por cubiertas y cámaras.

6|2|61, Nº 15|61, a las 10.15, por caucho ahumado.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.15|12-Nº L. 971-v.26|12|60

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS

SERVICIO DE ABASTECIMIENTO

Oficina de Compras

Gral. Manuel N. Savio y Junín

San Martín — Pcia. de Buenos Aires

T. E. 53 - 9805

Licitación Pública Nº 2 (60|61) FMMCE

Apertura: 5|1|1961, 10 horas

Por la provisión de madera de lapacho en rollizos (varios largos). — Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en General Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Provincia de Buenos Aires (F. C. G. B. M.), de 8 a 13 horas. (Oficina de Compras).

Valor del pliego: m$n. 5.—.

e.16|12-Nº L. 991-v.27|12|60

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"

Villa María (Córdoba)

Llámase a licitación pública Nº 4|61 por la provisión de 230.000 kilogramos de algodón Linters.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de enero de 1961 a las 10.30 horas en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María, Córdoba.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la citada fábrica o a la Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Abastecimiento, División Compras— Avda. Cabildo Nº 65. Bs. Aires.

e.16|12-Nº L. 992-v.27|12|60

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Caseros 527 — Salta

Llámase a licitación pública número seis para el día dieciséis de enero de 1960, a las 18.30 hs., para la provisión de repuestos para Camiones Ford F-900 Mod. 1956, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626 - Provincia de Salta.

Por pliego de bases y demás condiciones, dirigirse al Servicio Abastecimiento del Establecimiento citado precedentemente o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego: m$n. 5.00 que podrá remitirse en timbres postales.

e.19|12-Nº L. 1.034-v.29|12|60

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — 8º Piso — Capital

Licitación Pública Nº 1

(Para el día 12 de enero de 1961)

PARADA PABLO PODESTA

(Pcia. de Buenos Aires)

Nº 1 — Hora: 10.30. — Provisión de aceite de lino blanqueado Norma I.R.A.M 5560; aceite de lino cocido Norma I.R.A.M. 5538; aceite de tung Norma I.R.A.M. 1027, y aceite de lino polimerizado, para elaborar pinturas, con destino a la Fábrica de Pinturas y Barnices. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio de la documentación técnica: $ 10 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora, y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|12-Nº L. 1.035-v.29|12|60

Secretaría de Marina

BASE NAVAL PUERTO BELGRANO

Llámase a licitación pública para la reactivación del remolcador A. R. A. "Puelche" y retubado de la caldera número 2 del remolcador A. R. A. "Toba".

Apertura: 10 de enero de 1961, a las 12 horas.

Retirar pliego de condiciones: Arsenal Puerto Belgrano (Sección Contabilidad).

e.15|12-Nº L. 972-v.31|12|60

Secretaría de Aeronáutica

DINFIA

Fábrica Militar de Aviones

Llámase a las siguientes Licitaciones Públicas:

Nº 7|61 (F. Au.) Por la adquisición de 2.500 cuerpo del respaldo en goma pluma, Pza.RD. 22-06-303|A y 2.500 cuerpo del asiento en goma pluma, Pza. RD. 22-06-401|A. para Rastrojero Diesel. Apertura: 9 de enero de 1961, a las 8.00 horas. Precio del Pliego: m$n. 100.

Nº1|60-61 (Dpto. Ado.) Por la adquisición de chapas y bandas de acero SAE. 1008 y 1010 a importar por cuenta de DINFIA.

Apertura: 11 de enero de 1961, a las 9.00 horas. Precio del Pliego: m$n. 200.

Pliegos e informes: Personalmente o por carta a: DINFIA, Fábrica Militar de Aviones (Dirección Administrativa y Comercial - Dpto. Ventas) - Camino a San Roque Km. 5½ - Córdoba.

DINFIA, Delegación Buenos Aires, Alsina 655, 4to. piso, Buenos Aires.

DINFIA, Inspección Rosario, Mitre 575, 5º piso, Rosario.

e.17|12-Nº L-1.004-v.28|12|60

V E N D E

Aleaciones de aluminio, distintos tipos y medidas. Remaches de dural, distintos tipos y medidas.

Licitación pública Nº 4|60-61 (DAC - VENTAS).

Apertura: 11 de enero de 1961, a las 11.30 horas.

Informes: Personalmente o por correo a:

DINFIA — Fábrica Militar de Aviones (Dirección Administrativa y Comercial - Dep. Ventas) - Camino a San Roque Km. 5 1|2 Córdoba.

DINFIA, Delegación Buenos Aires, Alsina 655, 4º piso, Buenos Aires.

DINFIA, Inspección Rosario, Mitre 575, 5º piso, Rosario.

e.22|12-Nº L. 1.093-v.2|1|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.881, para la adquisición de básculas para control de cargas de automotores del tipo de embutir en el terreno, $ 1.500.000. Presentación propuestas: 16 de enero, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.23|12-Nº L-1.120-v.3|1|61

Licitación pública Nº 3.877 para la adquisición de máquinas viales diversas de importación, $ 393.420.000.— m|n. Presentación propuestas: 18 de enero, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|12-Nº L. 1.095-v.2|1|61

Licitación pública Nº 3.880 para la adquisición de elementos para impresiones mimeográficos, $ 2.100.000.—.

Presentación propuestas: 13 de enero, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|12-Nº L. 1.096-v.2|1|61

Licitación Pública Nº 3.878 para la adquisición de camionetas con cabina simple y doble, $ 138.243.900. Presentación propuestas: 12 de enero, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

21|12-Nº L. 1.072 v.31|12|60

Licitación Pública para la provisión de 5.000 m3. de ripio arcilloso, Ruta 12, tramo Arroyo Grande, Arroyo Ñancay, secciones Km. 150, Km. 159 y Km. 172, Km. 181,9, $ 2.455.700. Presentación propuestas, 9 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.12|12-Nº L-904-v.28|12|60

Licitación Pública Nº 3.875

Para la adquisición de 112 traillas (palas de arrastre), $ 14.110.000.— Presentación propuestas, 11 de enero, a las 13 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta Baja, Capital.

e.19|12-Nº L. 1.037-v.29|12|60

LICITACION RUTA 11

Prorrogada para el día 20 de enero de 1961, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal, por el sistema de pagos diferidos previsto en la Ley número 15.275 y su decreto reglamentario Nº 10.724|60 para la ejecución, en grupo indivisible, de las siguientes obras:

Provincia del Chaco

Tramo: Margarita Belén - Río Bermejo (Pto. Vélaz), (tratamiento bituminoso).

Provincia de Formosa

Tramos: Coltapie - Empalme Acceso Sub Oeste a Formosa y Pte. s|Río Colorado: Accesos a Formosa y Empalme Ruta 81 - Guaycolec y Pte. s|Río Pilagá: Guaycolec - Monte Lindo y Ptes. s|Arroyos Mercedes y Timbó Porá; Monte Lindo - Salvación y Ptes: Salvación - Clorinda y Pte. s'Arroyo Negro (obras básicas y Ptes. de hormigón armado); Clorinda - Puerto Pilcomayo (obras básicas) y Río Bermejo - Puerto Pilcomayo (tratamiento bituminoso).

Presupuesto estimado "obras a ejecutar": $ 1.186.242.395.— m|n

e.9|12-Nº L-827-v.26|12|60

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública número 297-O, hasta el día 20 de enero de 1961 a las 18 horas, para la provisión e instalación de tanque solución salmuera, provisión equipo frigorífico y controles para frigorífico, por "ajuste alzado", en el edificio de la Facultad de Ingeniería, Departamento Mecánica Aplicada, sito en Paseo Colón Nº 850, Capital Federal, Ppto. Of. $ 326.450.— m|n. — Pliegos y consultas: Suministros DNA (Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Precio documentación: pesos 40.— m|n. — Presentación propuestas: Suministros (Licitaciones), hasta el día 20 de enero de 1961 a las 18 horas.

e.22|12-Nº L. 1.094-v.7|1|61

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 211|60, hasta el día 20 de marzo de 1961, a las 16 horas, para la provisión y montaje de la maquinaria, equipos mecánicos y eléctricos e instalaciones especiales en el elevador terminal de Puerto Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires), a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en el lugar indicado y Juzgado Nacional de La Plata. — Pliego $ 800,00 m|nacional. — Presupuesto Oficial $ 138.800.000,00 m|n. — Importe de la garantía: $ 1.388.000,00 m|n.

e.19|12-Nº L. 1.038-v.4|1|61

Llámase a licitación pública número 213|60, hasta el día 9 de enero de 1961 a las 16 horas, para la ejecución de trabajos complementarios en la planta de silos subterráneos de Quequen (Provincia de Buenos Aires), a ejecutarse por los sistemas de "unidad de medida" y "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en el lugar indicado y Juzgado Nacional de Bahía Blanca. — Pliego: $ 300.— m|n. — Presupuesto oficial: $ 4.160.017,15 m|n. — Importe de la garantía: pesos 41.600.18 m|n.

e.19|12-Nº L. 1.039-v.3|1|61

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Cntratación proyecto construcción y financiación obras refuerzo provisión agua Comodoro Rivadavia (Chubut). — Expediente: 36.509|1960. 17|3|1961 a las 15. —Pliegos: Charcas 1840 Capital Federal y Distrito Comodoro Rivadavia (Chubut). — Depósito de garantía: $ 12.060.000.— m|n.

$ 22|12-Nº L. 1.098-v.7|1|61

Licitación Pública

Elementos y papeles para imprenta. — Expediente: 4.604|1960. — 19|1|1961 a las 15. — Charcas 1840.

e.22|12-Nº L. 1.101-v.2|1|61

LICITACION PUBLICA

10.000 toneladas de bauxita. Expediente: 35.934|1960. — 20|1|1961, a las 15, Charcas 1840.

e.21|12-Nº L. 1.074 v.31|12|60

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 7|961

Llámase a licitación pública para contratar "Cambio de pisos en el edificio de la Delegación Regional 8ª (Mendoza).

Las propuestas serán recibidas hasta el 18 de enero de 1961, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 9 a 20 horas, y a la Delegación Regional 8ª (Mendoza).

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1960. Dirección General de Administración.

e.20|12-Nº L. 1.121-v.3|1|61.

Licitación Pública Nº 7-P|61.
Licitación Pública Nº 149-P|60.

Nº 7-P|61. — 24|1|61 a las 9. Por la adquisición de bobinas para pupinización.

Pliego y condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimiento, sita en Av. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, de 7,30 a 13,30 horas.

e.20|12-Nº L-1.060-v.30|12|60

Licitación Pública Nº 2|961

Llámase a licitación pública para adquirir "sobres, fórmulas, carátulas, etc.".

Las propuestas serán recibidas hasta el 10 de enero de 1961, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de licitaciones (DGA) piso 6º, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 9 a 20 horas.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1960. — Dirección General de Administración.

e.16|12-Nº L. 993-v.27|12|60

Licitación Pública Nº 3|961

Llámase a licitación pública para adquirir "interruptores, disyuntores, resistencias, etc." (para Dirección General de Técnica).

Las propuestas serán recibidas hasta el 10 de enero de 1961, a las 16 30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de licitaciones (D. G. A.), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 9 a 20 horas.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1960. — Dirección General de Administración.

e.16|12-Nº L. 994-v.27|12|60

Secretaría del Transporte

Licitaciones públicas: 16 enero 1961, 10 hs.: Tubos de acero OC. 22|60 Ax. 1. 16 enero 1961, 11 hs. Pintura negra. OC. 5|60. Ax. 14. 17 enero 1961. 10 hs. Pinturas en pastas. OC. 5|60. Ax. 13. 17 enero 1961, 11 hs. Ruedas para zorras. OC. 37|60. 13 enero 1961, 10 hs. Anclas para vía. OC. 48|60. Ax. 1. 18 enero 1961, 11 hs. Chapas de hierro. OC. 3|60. Ax. 22. 19 enero 1961. 10 hs. Conductores eléctricos. OC. 8|60. Ax. 55. Consulta y retiro de Pliegos de 8 a 12 hs. Oficina de Licitaciones. Av. Maipú 4, Capital. — La administración.

e.15|12-Nº L-977-v.26|12|60

TRANSPORTE DE BUENOS AIRES

L. P. Nº 10.782|60. — Cojinetes, aguja de 12º y placa metálica. Apertura: 13|1|61, a las 10 horas. Pliegos: $ 10.— c|u. Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345. Capital.

21|12-Nº L. 1.076 v.31|12|60

L. P. Nº 20.678|60. — Corte y confección de uniformes. Aper.: 17|1|61, a las 10 horas. L. P. Nº 20.679|60. Corte y confección de uniformes. Aper.: 23|1|61, a las 10 horas. Pliegos: $ 10.— c|u. Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital.

e.21|12-Nº L. 1.077 v.26|12|60

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Licitaciones Públicas: 27 enero 1961, 10 horas: Caños galvanizados 0C.12 60 Ax. 12. 27 de enero 1961, 11 horas. Goma en planchas pipisos. — 0C.28 60. Ax. 18. 30 enero 1961, 10 horas: Carpas de lona tipo FC. — 0C.16|60. Ax. 4. 30 enero 2961. 12 horas: Repuestos p' locomotoras DE. — 0C.82|60. Ax. 3. 31 enero 1961. 10 horas: Bulones para vía. 0C.48'60. Ax. 7. 31 enero 1961. 11 horas: Lona de algodón. — 0C.16'60. Ax. 5.

Consulta y retiro de pliegos de 8 a 12 horas, oficina de Licitaciones, avenida Maipú 4, Capital Federal. — La Administración.

e.22|12-Nº L. 1.104 v.2|1|61

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitación Pública G. I. 2088|A.
AISLACIONES DE FIBRA BLANCA VULCANIZADA PARA RIELES DE VIA

La apertura de la Licitación Pública G. I. 2088|A. que estaba programada para el 29 12 60 a las 11 horas. ha sido prorrogada para el día 27 de enero de 1961, a las 11 horas.

e.24|12-Nº L-1.127.v.29|12|60

Licitación Pública Nº 972|60. — Construcción del edificio para la planta de soldadura eléctrica de rieles al tope. Km. 5.

Apertura: 9|1|61, a las 10 horas.

Pliego: $ 200.—. retirar de Oficina Licitaciones. Guanahani 322. Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 4.639.060.—.

e.21|12-Nº L. 1.075 v.30|12'60

Licitación Pública Nº 970|60. — Reparación de los tanques Roca Nº 1 y Sarmiento Nº 2 en Dock Sud.

Apertura 3|1 61. a las 10 horas.

Pliego: $ 200.— a retirar de Oficina Licitaciones, Guanahani 322, Buenos Aires.

e.19|12-Nº L. 1.042-v.28|12|60

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública número 764: Casillas desarmables de hormigón, 10 horas del 19|1|1961.

Licitaciones Privadas Nº 3423: Pernos. 11 horas del 9|1|1961. — Nº 3430: Acoples de hierro completos. 10,40 hs. del 9 1|1961.

Retirar pliegos en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso. Capital de lunes a viernes de 11 a 13 horas.

Apertura y presentación de propuestas en Oficina Nº 121, 1er. piso. Florida 783, Capital Federal.

e.20|12-Nº L-1.062-v.30|12|60

Llámase a licitación pública Nº 767: Estaño puro en lingotes, 10 hs. del 9|1|61.

Licitación privada Nº 3 424: Cajas de eje para coches y vagones, 10 hs. del 26|12|60. —

Nº 3.253: Accesorios para coches holandeses Werkspoor, 10.40 hs. del día 5|1|61

Concurso de precios Nº 2.545: Válvula de aspiración para compresor Westhinghouse, 10 hs. del 30|12|60.

Retirar pliegos en oficina de Compras, de 11 a 13 hs. en Viamonte 533, 3er. piso. Capital.

Apertura y presentación de propuestas en oficina Nº 121. 1er. piso, Florida 783, Capital.

e.16|12-Nº L. 995-v.27|12|60

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Licitaciones Públicas

Apertura 9/1/61: 9 hs. Nº 1.313 - Papeles sin impresión. — 10 horas, Número 1.314 - Barra de distancia y barra de trocha. — 10/1/61: 9 horas, Número 1.321 - 50.000 kg. estaño en lingotes. — 25/1/61: 9 horas, Número 1.322 - 500 llantas p/ruedas de bogie.

Licitaciones privadas

Apertura 17/1/61: 8 horas. Nº 6.451 - 200 kg. pintura preparada aluminio. — 19/1/61: 12 horas. Nº 6.459 - 150. Número tubo p/oxígeno - 75 Nº tubo para acetileno.

Consulta y venta de pliegos: Días hábiles de 9 a 12 horas. — En Buenos Aires. Departamento Almacenes. División Adquisiciones. Avda. Maipú 1302. Oficina 424. 4º piso: en Rosario. Departamento Almacenes. Avda. Alberdi y Las Heras.

e.23|12-Nº L-1.122-v.28|12|60

Licitación Pública

Apertura.: 31|1|61. 11 hs. Nº 1.316. 5.000 tons. creosota a granel.

Consultas y venta de pliegos: Días hábiles de 9 a 12 hs. en Buenos Aires. Departamento Almacenes. División Adquisiciones. Avda Maipú 1302. Of 424. 4º piso: en Rosario Departamento Almacenes. Avda Alberdi y Las Heras

e.17|12-Nº L-1.005-v.28|12|60

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 60|60, con apertura en Suministros, Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104. Capital Federal, el día 20 de enero de 1961 a las 13 horas, para la venta de 390.000 kilos. de chatarra. Retiro de pliegos —sin cargo —en la dirección nombrada. de 12 a 19 horas".

e.21|12-Nº L. 1.078 v.31|12 60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nº 1|61.

Rubro "B" para el día 24 de enero de 1961, a las 10 horas.

Objeto: Adquisición de artículos de bazar y limpieza, con destino al Departamento Abastecimientos. División Economato.

Apertura y lectura de las propuestas el 24 de enero, a las 10 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios. Junín Nº 224. Capital.

Los pliegos de condiciones. datos e informes. deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición. Planta Baja, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

e.20|12-Nº L-1.063-v.30|12|60

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Llámase a Licitación Pública Nº 26 hasta el día 25 de enero de 1961. hasta las:

13.30 horas: Grupo A. — Provisión de muebles metálicos. estanterías, etc.

14.15 horas: Grupo B. — Provisión de muebles de madera, mesas, sillas, etc.

15 horas: Grupo C. — Provisión de artefactos eléctricos, intercomunicadores, etc.

15.45 horas: Grupo D. — Provisión de compresor, banco carpintero, herramientas, etc.

16.30 horas: Grupo E. — Provisión de letreros, letras, banderas, etc.

17 horas: Grupo F. — Provisión de matafuegos, granadas, baldes, etc.

17.30 horas: Grupo G. — Provisión de espejos, tableros, saliveras, etc.

18 horas: Grupo H. — Provisión de carpetas, tinteros, cortapapeles, etc.

18.30 horas: Grupo I. — Provisión de vitrina, balanza, presiómetro, etc.

Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas particulares serán entregados en División Suministros de esta Caja. Piedras 371, piso 1º, Capital, de 14 a 17 horas. — El Presidente.

e.21|12-Nº L. 1.079 v.31|12|60

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
Licitación Pública Nº 50|60

Llámase a Licitación Pública Nº 5|60 para el día 11 de enero de 1961, a las 13 horas, para la adquisición de 8 (ocho) máquinas calculadoras automáticas.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, Tucumán 480|500, 1º piso. División Compras Capital Federal, todos los días hábiles de 12.30 a 19 horas. Expediente Nº 188.917. Asuntos Varios. El señor presidente.

e.24|12-Nº L-1.128-v.4|1|61

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Expediente Nº 35 537|60

Llámase a Licitación Pública Número 6|61, para el día 20 de enero de 1961. a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras. Avda. Vélez Sarsfield 563. Capital Federal. debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División

Las necesidades se refieren a: Adquisición de carne de nalga de ternera y órganos opoterápicos. El director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.17|12-Nº L-1.006-v.28.12|60

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Colonia Nacional de Oligofrénicos "Dr. Cerdá"
Torres - F. C. N. G. Urquiza
Expedientes Nos. 5225-6683 60

Llámase a Licitación Pública Nº 11|61 para el día 18 de enero de 1961. a las 10 horas. para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional de Oligofrénicos "Dr. Cerdá", en Torres, Provincia de Buenos Aires (F.C.N.G.U.), durante el año 1961. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada Colonia, debiendo dirigirse a la misma para pliegos e informes, o bien al Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental. Vieytes 471. Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: materiales de construcción, pinturas, hierros, maderas, bulones, material eléctrico, repuestos para automotores, retificación de motores, forrajes, etc. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1960.

e.19|12-Nº L.1.066-v.29|12|60

Expediente Nº 3.566|60 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 20|61, para el día 2 ' 61 a las 16 horas para contratar el Servicio asesoramiento general, conservación mecánica y eléctrica de a ratos existente en la Unidad Económica. Brandsen 2393|97, Capital hasta el mes de octubre de 1961. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Sección Licitaciones Públicas Vieytes 471, planta baja. Capital. debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Dependencia. — El Director Administrativo.

e.16|12-Nº L-978.v.26|12|60

PROVINCIAS

Provincia de Neuquén

MINISTERIO DE ECONOMIA

Llámase a Licitación Pública Nº 2 Ejercicio 1960|1961, para la provisión de materiales para la instalación de servicios de agua corriente (red de distribución), en la ciudad de Zapala y localidades de Cutral Có y Chos Malal:

a) Cañería recta de asbesto-cemento clase 5, incluso provisión de juntas en distintas medidas;

b) Piezas especiales de hierro fundido para asbesto-cemento clase 5 (ramales cruz, ramales "T", ramales tangenciales, tapones reducciones, transiciones "F" y "D", juntas "Gibault", válvulas, accesorios de hierro fundido materiales para conexiones, etc.

Presupuesto estimado: Veinte millones de pesos moneda nacional (pesos 20.000.000.— m|n.).

Apertura de las propuestas: Día 9 de enero de 1961, a las 10 horas en el Ministerio de Economía.

Valor del Pliego: m$n. 2.000.—.

Para informes y venta de los pliegos de condiciones: En el Ministerio de Economía. Pte. Roca Nº 341, ciudad de Neuquén y en la Casa de Neuquén en la Capital Federal. Avda. Callao 322.

e.22|12-Nº L. 1.105 v.28|12|60

Provincia del Chubut

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública Nº 3 60-61, para el día 16 de enero de 1961 a las 10 horas, con el objeto de contratar la ampliación —materiales y mano de obra— del Colegio Nacional de Sarmiento, Sarmiento (Chubut). El presupuesto oficial de la obra asciende a la suma de seis millones doscientos noventa y cuatro mil quinientos veintiséis pesos con setenta y ocho centavos moneda nacional ($ 6.294.526.78 m|n.). El acto de apertura se llevará a cabo en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos. Moreno 555. Rawson. Chubut en presencia del titular de la misma, autoridades correspondientes y demás interesados que deseen concurrir al acto. La documentación podrá ser solicitada por carta o personalmente en la Dirección mencionada, previo pago de $ 400.— m|n., en cheque o giro sobre Banco de la Provincia del Chubut, Rawson, a nombre del señor contador general de la provincia del Chubut.

Ing. Oscar C. Vives, ministro de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos.

e.22|12-Nº L. 1.106 v.2|1|61

PROVINCIA DE FORMOSA

Ministerio de Economía

Departamento de Licitaciones y Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1 a efectos de propiciar la adquisición de seiscientos (600) pares de botas de goma, con destino a la Jefatura de Policía de la Provincia.

La apertura de las propuestas se llevarán a cabo, en el Ministerio de Economía —Licitaciones y Compras— Casa de Gobierno. Provincia de Formosa, el día 28 de diciembre de 1960 a las nueve horas, debiendo dirigirse para Pliegos e informe a la citada dependencia.

Formosa, 19 de diciembre de 1960. — Eduardo Navarro, Jefe Interino Licitaciones y Compras.

e.22|12-Nº L. 1.107 v.26|12 60